



Fotografía del Primer Lugar en el Certamen de Fotografía de Derechos Humanos 2008

Autor: Pablo Rogelio Díaz Alonso

Título: "En Busca"



Informe Anual de Labores 2009

I. Presentación

Dando Cumplimiento a lo estipulado en los artículos 6° y 14, Fracción 16 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se rinde el presente informe anual de actividades correspondiente al cuarto año de gestiones del organismo protector de los derechos humanos de Aguascalientes. El informe da cuenta de las actividades desarrolladas a partir del mes de diciembre del 2008 al mes de diciembre del 2009.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos, como organismo público autónomo, recibe, conoce y da seguimiento a las quejas por violación a los derechos humanos cometidas por servidores públicos de los gobiernos de nivel estatal y municipal, sirviendo de enlace con las instituciones de carácter nacional, para aquellas denuncias formuladas en contra de autoridades federales.

Formula recomendaciones públicas autónomas, no vinculatorias a funcionarios públicos con responsabilidad en la trasgresión de derechos humanos.

Supervisa las condiciones de las personas privadas de su libertad que se encuentren en los separos de las corporaciones estatales y municipales, y lo hace para garantizar la plena vigencia de sus derechos. Esto incluye el monitoreo constante al sistema penitenciario y de reeducación social en el estado mediante visitas programadas y sorpresivas a dichos centros en las que se atienden a los internos y sus familias ante cualquier irregularidad.

Dentro de sus funciones formula opiniones de carácter general a los funcionarios públicos que contribuyan a la difusión de los Derechos Humanos, y dicta medidas cautelares para tutelar los derechos de personas, frente amenazas, restricciones o perturbaciones de autoridades. Realiza estudios, prepara informes, publicaciones y campañas, para hacer conciencia sobre la importancia del respeto a las garantías individuales.

Para el desempeño de sus gestiones, la CEDH cuenta con un Consejo Consultivo, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 20 de su Ley Orgánica, cuyas funciones nutren significativamente el desempeño del organismo. Es un cuerpo colegiado de consulta, que examina puntualmente el amplio y complejo tema de los Derechos Humanos en Aguascalientes.

El Consejo de la Comisión, electo también por esta Honorable Asamblea Legislativa, ha venido desempeñando a cabalidad sus funciones y ha contribuido a desarrollar un excelente nivel de desempeño, porque es, en este órgano de consulta, en donde se han nutrido programas y acciones

emprendidas por la Comisión, cuyo impacto ha sido muy positivo para la sociedad de Aguascalientes.

El presente informe constituye un compendio de información y testimonios relativos a las actividades desarrolladas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos durante el año 2009.

A manera de resumen de lo alcanzado este 2009 es importante destacar el trabajo desarrollado en materia de protección y defensa de los derechos humanos que de diciembre del 2008 a diciembre del 2009 fueron atendidos un total de 3 mil 248 personas que por su difícil situación frente a la autoridad, acudieron para buscar nuestra protección, auxilio y orientación.

Del total de atendidos se generaron 348 quejas emitiéndose a su vez 19 recomendaciones a distintas autoridades municipales y estatales por haberse encontrado responsabilidad de sus funcionarios en violaciones a derechos humanos. Este informe incluye un resumen ejecutivo de cada una de esas recomendaciones.

Es necesario insistir en la desafortunada actuación de algunos de los miembros de las corporaciones policíacas que siguen destacando por la cantidad de denuncias acumuladas por su mala actuación frente a la ciudadanía de tal forma que, para este 2009, del total de quejas, 223 fueron a consecuencia de esa mala actuación lo que representa que, más del 50 por ciento de las denuncias fueran para los cuerpos de seguridad pública.

Uno de los renglones más intensivos que atiende la Comisión es el relativo a las asesorías que diariamente se brindan a la población que acude con algún problema legal o con dudas sobre si la actuación de funcionarios públicos constituye o no violaciones a sus derechos.

En este informe se detallan además, las 2 mil 569 asesorías legales que los defensores de derechos humanos de la Comisión brindaron a igual número de ciudadanas y ciudadanos atendidos.

De igual forma se destaca que hubo a lo largo de este año 466 casos en los que se requirió la asistencia en sitio de defensores que acudieron al llamado de las personas. Por esta razón se realizaron visitas a hospitales, escuelas, centros de detención, oficinas de dependencias y domicilios particulares de quienes por su estado físico y de salud hubo la necesidad de acudir a sus domicilios para ser atendidos y orientados.

Fueron atendidas también 13 quejas contra autoridades del ámbito nacional, por lo que fueron canalizadas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sirviendo de vínculo entre las víctimas y el organismo nacional protector de los derechos fundamentales en el país.

En este año fue levantado el cuarto diagnóstico penitenciario que por sus resultados confirma el avance en el mejoramiento de la atención y reeducación

de los internos que permanecen en los ceresos ya que su calificación fue superó al 8 en los tres ceresos diagnosticados.

En el tema de educación para la paz y los derechos humanos, la labor de la comisión ha sido muy intensa e importante no solo por el número de personas atendidas que en este año sumaron 21 mil 767, sino por lo amplio y trascendente de los temas manejados.

En este aspecto, el área de educación empleó un catálogo de 23 cursos diferentes abarcando aspecto tales como combate a la discriminación, abordó la problemática de la violencia en el noviazgo entre jóvenes de educación secundaria y de preparatoria, así como los temas relativos a la difusión de los derechos humanos en general.

Los niños promotores fue uno de los programas de educación que se atendió de forma puntual, visitando permanentemente diversos planteles de educación básica atendiendo así a 14 mil 735 niñas y niños a quienes se les enseñaron sus derechos y obligaciones, así como la forma en cómo pueden hacer valer y respetar esos derechos.

Todas estas actividades aquí mencionadas se encuentran reportadas de forma detallada a lo largo de este informe.

Omar Williams López Ovalle
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
2006-2010

II. Actuación del Consejo

La Comisión Estatal de Derechos Humanos cuenta por Ley con un Consejo Consultivo que es integrado por distinguidas personalidades de nuestra sociedad quienes en forma honorífica aportan su tiempo, experiencia y conocimientos a la buena marcha del organismo protector de los derechos humanos.

Durante el cuatro año de de labores, el Consejo en su carácter de máximo órgano de consulta de la CEDH, conoció mes a mes las actividades sustanciales y especiales de forma detallada tanto del Presidencia como de los órganos internos de apoyo del organismo protector de los derechos humanos.

El trabajo del Consejo representa para la Comisión una garantía para una actuación transparente porque ha sido un componente esencial de representación ciudadana y factor de equilibrio en la toma de decisiones dentro del organismo protector de derechos.

La participación de todos y cada uno de los consejeros ha resultado de vital importancia y trascendencia para el desempeño de la Comisión, que sin su participación y examen, los resultados alcanzados no serían los mismos, por ello, es importante destacar su labor, su esfuerzo y desempeño.

Muestra de este esfuerzo lo han sido las sesiones ordinarias de trabajo que han llevado a cabo de diciembre del 2008 a noviembre del 2009 que suman un total de 11 en las que han conocido de primera mano las actividades más relevantes realizadas por la Comisión.

Por su destacada colaboración, se menester reconocer en todo lo que vale su esfuerzo y dedicación del Lic. Moisés Rodríguez Santillán, del Doctor José de Jesús Guzmán de Alba, del Lic. Víctor Manuel Jiménez Durán, al Lic. Fernando Quezada Leos y de la licenciada Gabriela Ruiz Guillén.

**Fechas de las sesiones del consejo
Consultivo de la cedh 2009**

12 de enero
3 de febrero
3 de mayo
6 de abril
1 de junio
6 de julio
3 de agosto
14 de septiembre
5 de octubre
3 de Noviembre
7 de Diciembre

Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos



Lic. Víctor Manuel Jiménez
Durán



Lic. Fernando Quezada
Leos



Lic. Elsa Gabriela Ruiz
Guillén



Lic. Moisés Rodríguez
Santillán



MVZ. José de Jesús
Guzmán de Alba

III. Trabajo de la Visitaduría

La Visitaduría es la entidad encargada de admitir e investigar todas las quejas presentadas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, realizando para ello las gestiones necesarias para su desahogo y resolución, cumpliendo así con su objetivo de contribuir a la protección de los derechos humanos en el estado.

Tiene bajo su responsabilidad coordinar la elaboración de los dictámenes de conciliación, los proyectos de recomendación y otros acuerdos que se requieran, según la naturaleza de cada caso. Además de las actividades que se desarrollan en esta área, la hacen de forma natural la estructura sobre la



que se vertebra la defensa de los derechos fundamentales de tal forma que las asesorías legales y de orientación jurídica que brinda de forma gratuita, forman parte de los servicios que desde esta área se ofrecen.

De diciembre del 2008 al mes de diciembre del 2009, esta área atendió a un total de 3 mil 284 personas que acudieron en busca de protección de sus derechos o por asesoría y

Atención al público tarea diaria de la CEDH. orientación legal, de estas personas atendidas, derivaron en quejas 321 y fueron emitidas un total de 19 recomendaciones a diversas autoridades de los niveles estatal y municipal en la entidad.

Quejas recibidas según autoridad presuntamente responsable

Las quejas recibidas en la Comisión en el periodo de referencia sumaron un total de 348, de las cuales 223 fueron motivadas por la insatisfactoria actuación de las autoridades de seguridad pública, justicia y sistema penitenciario en el estado. Este elevado índice de quejas derivadas de los cuerpos de seguridad refleja con claridad la urgente necesidad de seguir trabajando intensamente con los cuerpos de seguridad pública y procuración de justicia para que su actuación sea cada vez más respetuosa de los derechos humanos.

QUEJAS RECIBIDAS SEGÚN AUTORIDAD 2009

	LA FUNCIÓN PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> • TRANSITO MUNICIPAL DE AGS • SRIA. DE FINANZAS DEL ESTADO • ASPM • POLICIA COMERCIAL • HOSPITAL MIGUEL HIDALGO • SPM DE JESUS MARIA • JUZGADO 4º CIVIL • POLICIA ESTATAL • DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA MPAL DE AGS • DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICA • DIRECCION DE REGLAMENTOS DE SAN FCO. DE LOS R. 	<p>1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1</p>
7	VIOLACION AL DERECHO DE LOS RECLUSOS	<ul style="list-style-type: none"> • CERESO (CONSEJO INTERDISCIPLINARIO) • CERESO AGS • CERESO EL LLANO • DIR. DE REEDUCACIÓN SOCIAL 	<p>2 2 2 1</p>
6	VIOLACIÓN AL DERECHO A LA HONRA Y DIGNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • ASPM • CERESO EL LLANO • POLICIA ESTATAL • CONTRALORIA MUNICIPAL DE AGS 	<p>3 1 1 1</p>
5	ROBO	<ul style="list-style-type: none"> • ASPM • POLICIA ESTATAL 	<p>4 1</p>
5	VIOLACION AL DERECHO A LA SALUD	<ul style="list-style-type: none"> • CERESO EL LLANO • CERESO AGS • CERESO FEMENIL 	<p>1 2 2</p>
3	VIOLACIÓN A LAS GARANTIAS DEL DEBIDO PROCESO	<ul style="list-style-type: none"> • POLICIA FEDERAL PREVENTIVA • PJGE • JUZGADO 2º PENAL 	<p>1 1 1</p>
2	INCOMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • IEA • ISSSTE 	<p>1 1</p>
2	VIOLACIÓN AL DERECHO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • MINISTERIO PUBLICO • MINISTERIO PUBLICO DE PABELLON DE ARTEAGA 	<p>1 1</p>
2	TRATOS CRUELES E INHUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • ASPM DE JESUS MARIA • POLICIA ESTATAL 	<p>1 1</p>
1	VIOLACIÓN AL DERECHO DE IDENTIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • CERESO AGS 	<p>1</p>
1	INCOMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • ASPM DE JESUS MARIA 	<p>1</p>
1	NEGATIVA AL DERECHO DE PETICIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • SSPE 	<p>1</p>
1	VIOLACIÓN AL DERECHO A LA EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • COMITÉ DE POSTGRADO DE CARDIOLOGIA • IEA 	<p>1</p>
1	NEGLIGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • ISEA 	<p>1</p>

Asesorías según autoridad presuntamente responsable

De diciembre del 2008 a diciembre del 2009 la visitaduría brindó un total de 2569 atenciones a personas que acudieron a la Comisión a en busca de apoyo y orientación respecto de abusos de autoridad, incluso, de violación a sus derechos con responsabilidad en particulares.

De estos casos atendidos, 466 correspondieron a orientación sobre asuntos de tipo penal, 564 de tipo administrativo, 174 de carácter civil, 204 mercantil, 245 de tipo laboral, siendo éstos los principales motivos de las asesorías brindadas.

Cabe destacar que del total de atenciones, los defensores de derechos humanos adscritos a esta área dieron especial atención a 442 casos que por su propia naturaleza y urgencia, demandaron la presencia de visitantes de la comisión en hospitales, escuelas, dependencias estatales y municipales, centros de detención, ceresos y lugares de alto riesgo en donde su presencia y actuación en sitio, fue determinante para garantizar la defensa de sus derechos.

Recomendaciones emitidas

Las recomendaciones constituyen en si mismas un poderoso instrumento para señalar violaciones a los derechos humanos por parte de funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones, y también sientan sólido precedente para que en lo sucesivo funcionarios no violen derechos de otras personas.

La fortaleza de las recomendaciones que emiten las comisiones de derechos humanos radica en el interés y vocación democrática de las administraciones, pues el proceso de legitimación de las autoridades en gran medida está fincado en expresiones de respeto pleno a las garantías de sus ciudadanos.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió un total de 19 recomendaciones a diversas instancias de gobierno por la responsabilidad de sus funcionarios en la violación a derechos humanos.

De estas recomendaciones emitidas, la totalidad fueron aceptadas por las autoridades responsables de violaciones a derechos humanos.

De igual forma fueron emitidas 11 resoluciones de no responsabilidad, acreditándose la no responsabilidad de funcionarios tras su señalamiento como autores de violaciones a derechos humanos.

Resumen de las recomendaciones emitidas 2009

No.	FECHA	DERECHO VIOLENTADO	SÍNTESIS DE HECHOS	RECOMENDACIONES
01/09 (100/08)	26/01/09	Violaciones al derecho a la Intimidad, al derecho a la salud y al derecho a la seguridad personal.	Varios vecinos de la calle Prolongación Rayón que viven a espaldas de Expo Plaza, se dolieron que con motivo de la Feria Nacional de San Marcos, las autoridades del Patronato de la Feria y del Municipio de Aguascalientes, han otorgado licencias y/o permisos a negocios que expenden cervezas y bebidas embriagantes mismos que se han instalado en dicha calle, la cual es una zona habitacional, generando mucho ruido en la noche y madrugada por los aparatos de sonido que instalaron los referidos negocios, mismos que no dejan dormir a los reclamantes. Asimismo, se concentra mucha gente bebiendo en la referida calle, la cual hace sus necesidades fisiológicas en la vía pública, lo que	<p>PRIMERA: Al C. Lic. Raúl Álvarez Gutiérrez, Presidente del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos, se recomienda:</p> <p>Gire instrucciones a las áreas correspondientes del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos, a efecto de que los baños públicos que se venían instalando temporalmente durante el período ferial en la calle Prolongación Rayón esquina con J. Pani, sean reubicados de dicha zona para la próxima verbena, en virtud de causarles graves molestias a los vecinos y reclamantes de dicha calle por los intensos malos olores.</p> <p>SEGUNDA: Al C. Ing. Gabriel Arellano Espinosa, Presidente Municipal de Aguascalientes, se recomienda:</p>

			<p>causa olores nauseabundos que sufren los habitantes del lugar, a pesar de existir baños públicos, de los cuales también se desprenden malos olores, y debido a la misma concentración de gente cuando ya se encuentra alcoholizada se han efectuado varias riñas tumultuarias, lo cual pone en peligro la seguridad personal de los reclamantes.</p>	<p>Gire las instrucciones necesarias para que El Secretario del H. Ayuntamiento de Aguascalientes y Director General de Gobierno, Lic. Adrián Ventura Dávila, a través de sus áreas correspondientes, se abstengan de otorgar permisos y/o licencias para la instalación de establecimientos dedicados a la venta de licor y cerveza en la calle Prolongación Rayón, con motivo de la celebración de la Feria Nacional de San Marcos versión 2009, a la altura de las viviendas de los quejosos. Lo anterior no es obstáculo para que si los propietarios de dichos negocios cubren los requisitos legales para el funcionamiento de sus establecimientos, éstos sean reubicados.</p>
02/09 (127/07)	23/01/09	Violación al derecho a la libertad, seguridad e integridad personal.	<p>Los reclamantes se duelen que sin motivo alguno fueron interceptados por una patrulla y detenidos por elementos de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes, al momento de su detención lo bajaron del automóvil en el que se encontraba a punta de golpes esposándolos y llevándoselos a la patrulla, sin decirles el motivo del porqué estaban siendo detenidos, que estuvieron dando vueltas alrededor de una hora antes de que los trasladaran a la Delegación San Pablo, estando en dicha Delegación los pasaron a un cuarto con apariencia de vestidor, permaneciendo en él por un lapso de 2 a 3 horas durante las cuales elementos de Seguridad Pública Municipal estuvieron golpeándolos, después de ese tiempo fueron llevados ante el médico de guardia y con el Juez Calificador, enterándose hasta esos momentos del motivo por el que estaban siendo detenidos.</p>	<p>PRIMERA: Al Señor Antonio Bernal Cisneros, Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes, de conformidad con los artículos 613 y 618 fracción I del Código Municipal de Aguascalientes, se recomienda gire las instrucciones necesarias a efecto de que inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Disciplinaria en contra de los CC. José Ángel Orozco Reyes y Jorge Alberto Cruz Ibarra, con motivo de la violación de los derechos humanos de los CC. XXXXXXXX.</p>
003/09 (194/08)	14/04/09	Violación al derecho a la libertad, a la integridad personal y el derecho a un trato indigno.	<p>Los tres reclamantes señalaron que aproximadamente a las 3:00 horas del 2 de agosto de 2008, cuando se encontraban en el monumento a los toros que se ubica en la calle J. Pani, a la altura de VIPS fueron detenidos por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes, argumentando que estaban ingiriendo bebidas embriagantes en la vía pública y para detenerlos los elementos utilizaron la fuerza física por lo que los reclamantes resultaron lesionados; mientras que otra reclamante señaló que también la lesionaron dentro de la Delegación Morelos, de igual forma manifestó inconformidad con la forma</p>	<p>PRIMERA: Al Sr. Antonio Bernal Cisneros, Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes, de conformidad con los artículos 613, 616 Y 618 del Código Municipal de Aguascalientes, se recomienda gire las instrucciones necesarias a efecto de que se inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Disciplinaria en contra de los CC. Selso Medellín Escalante, Suboficial de la Secretaría de Seguridad Pública, Laura Magdalena Canseco García, Olga Susana Castillo Escoto y Marlene Damaris Barba Castañeda, todas Oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública adscritas a la Dirección de Justicia</p>

			en que fue revisada por la oficial custodio pues metió las manos debajo de la blusa, revisó su pecho, metió las manos por la entrepierna de una forma tosca y al final le revisó el pantalón de arriba abajo y finalmente metió las manos en las bolsas.	Municipal como Oficiales Custodios, por la violación a los derechos humanos de la C. XXXXXX por los hechos ocurridos el dos de agosto del año dos mil ocho.
04/09 (40/09)	22/06/09	Violación al derecho de la defensa.	El reclamante se duele que con motivo de una riña en uno de los módulos del interior del Centro de Reeducación Social para Varones "Aguascalientes", el Consejo Técnico Interdisciplinario de dicho Centro, le impuso un castigo consistente en la suspensión de su visita familiar durante 4 meses, considerando el reclamante que el Consejo no realizó una adecuada investigación de los hechos, pues sólo se quedó con el dicho de un custodio, sin que les preguntaran a las demás personas que estuvieron en los hechos.	PRIMERA: Consejo Técnico Interdisciplinario del Centro de Reeducación Social para Varones Aguascalientes, se recomienda: a) Deje sin efecto la resolución que se emitió dentro del procedimiento administrativo disciplinario que se siguió al reclamante con motivo del reporte de interno del once de enero del año dos mil nueve, en donde se asentó que ejerció violencia física en contra del C. Josafat Reyes Reyes, pues no quedó acreditado que le hubieran concedido el derecho a la defensa en términos del artículo 166 fracción II del Reglamento del Sistema Penitenciario en el Estado de Aguascalientes, de igual forma se retire el original de la determinación del expediente único del reclamante. b) En lo subsecuente al aplicar medidas disciplinarias a los internos apegue su actuación a lo previsto en el artículo 166 del Reglamento del Sistema Penitenciario en el Estado de Aguascalientes.
05/09 (345/07)	22/06/09	Violación al derecho a la integridad y seguridad personal.	Señaló el reclamante que el dieciséis de octubre de dos mil siete, unas personas lo detuvieron porque supuestamente les había robado y llamaron a una patrulla, la que minutos después se presentó con dos policías preventivos del sexo femenino, que una vez que lo pusieron en la parte trasera de la patrulla les cuestionó cual era el motivo de su detención y como respuesta una de las policías lo metió entre los asientos y con la culata de su arma lo golpeó en todo el cuerpo y en la cabeza, que lo trasladaron a la preventiva y al llegar la misma oficial lo golpeó con patadas y puños.	PRIMERA: Al Sr. Antonio Bernal Cisneros, Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes, de conformidad con los artículos 613, 616, 617 y 618 del Código Municipal de Aguascalientes, se recomienda gire las instrucciones necesarias a efecto de que se inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Disciplinaria en contra de la C. María Luisa Bermejo López con motivo de la violación a los derechos humanos del C..XXXXX
06/09 (36/08)	22/06/09	Violación al derecho a la libertad personal.	Señaló el reclamante que el diecinueve de febrero de dos mil ocho, acudió a la Presidencia Municipal de Aguascalientes a pagar sus multas de tránsito, pero al llegar a la caja la persona encargada le indicó que el ajuste del descuento que solicitó no estaba hecho por lo que era necesario que se presentara en la ventanilla de tránsito para que le hicieran el adjunte y	PRIMERA: Al Sr. Antonio Bernal Cisneros, Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes, de conformidad con los artículos 613, 616 Y 618 del Código Municipal de Aguascalientes, se recomienda gire las instrucciones necesarias a efecto de que se inicie Procedimiento de

			<p>que al regresar ya no se tenía que formar que se presentara directamente con ella, por lo que el reclamante realizó dicho trámite y al regresar a la caja se metió por la primera puerta por la que accedió directamente a la caja en donde le tocaba pagar, que el policía que estaba presente le cuestionó a donde iba, que el reclamante le explicó que él ya estaba en la caja, que el policía le dijo que no podía pasar pero como el reclamante ya estaba en la caja la cajera le cobró, que esa situación molestó al policía por lo que le dijo al reclamante que él era la autoridad y que si no se salía lo iba a detener por alterar el orden público, que el policía le habló a una patrulla y lo trasladaron a la Delegación San Pablo.</p>	<p>Responsabilidad Administrativa Disciplinaria en contra del C. Hugo Octavio Carrillo Montoya, Suboficial de la Secretaría de Seguridad Pública, por la violación a los derechos humanos del C. Rubén de Luna Venegas por los hechos ocurridos el diecinueve de febrero del año dos mil ocho.</p>
07/09 (182/08)	22/06/09	Violación al derecho a la libertad personal.	<p>Señaló el reclamante que el veintinueve de mayo de dos mil ocho, alrededor de las nueve y media de la mañana se dirigió a la Presidencia Municipal de Jesús María para dejar una mochila que contenía una computadora Lap top, pues el día anterior un conocido del reclamante se la dejó pidiéndole que se la cuidara, pero como él no quería problemas decidió ir a la policía, que al llegar a las instalaciones iban saliendo tres oficiales a los que les narró los hechos sobre la computadora, que éstos de forma inmediata lo subieron a una patrulla y se lo llevaron a un camino de terracería en donde entre todos lo golpearon en todo el cuerpo con los puños cerrados y con puntapiés, que en varias ocasiones le pusieron el cañón de una pistola en la sien diciéndole que lo iban a matar de un balazo, que además con el mango de la pistola le dieron golpes en la cabeza, que de forma posterior lo trasladaron a la Dirección de Seguridad Pública.</p>	<p>PRIMERA: Al Sr. Efrén Martínez Sustaita, Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Jesús María Ags., en términos de los artículos 11 B y 120 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Aguascalientes, 1, fracción I, 2, 4 fracción VI, 7 fracción III, 69, 70, 71, 72, 78 fracción V y 87 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, se recomienda iniciar Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Disciplinario en contra del C. Porfirio Muro Ruiz, con motivo de la violación a los derechos humanos del C. XXXXX sucedidos el treinta de mayo del año dos mil ocho.</p>
08/09 (138/08)	22/06/09	Violación al derecho a la legalidad.	<p>Señaló el reclamante que el veintitrés de mayo de dos mil ocho, aproximadamente a las seis de la tarde se presentó en su negocio ubicado en la calle Sierra de la Canela 102 en el Fraccionamiento Bosques cuando se percató que se encontraba clausurado con los sellos correspondientes sin saber el motivo, que en la malla estaba un documento en donde se asentó que personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Aguascalientes lo clausuró por no contar con licencia para vender tacos, pero su molestia</p>	<p>PRIMERA: M. en A. C. José Enrique González Pacheco Arce, Secretario de Desarrollo Urbano del Municipio de Aguascalientes, en términos del artículo 1512 del Código Municipal de Aguascalientes se recomienda analizar la validez del acto administrativo por medio del cual el veintitrés de mayo del año dos mil ocho, se clausuró como medida de seguridad al reclamante su negocio de venta de comida, por no contar con la constancia de alineamiento y compatibilidad urbanística toda vez que ante este Organismo se acreditó que el</p>

			<p>estriba en que la citada Secretaría no cuenta con facultades para requerir licencia para vender tacos pues en todo caso eso corresponde a la Dirección de Mercados.</p>	<p>procedimiento de verificación e inspección no cubrió los requisitos establecidos por los artículos 1544, 1546 y 1547 del Código Municipal de Aguascalientes.</p> <p>SEGUNDO: Lic. Alejandro Regalado Díaz, Contralor del Municipio de Aguascalientes, se recomienda:</p> <p>a) En términos de los artículos 1, fracción I, 2, 4 fracción VI, 7 fracción III, 69, 70, 71, 72, 78 fracción V y 87 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, iniciar Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Disciplinario en contra del C. Alfonso Gilberto Barcena Barnard, Inspector-verificador adscrito al Departamento de Supervisión de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Aguascalientes, por la violación al derecho a la legalidad del reclamante.</p> <p>b) Realizar investigación para determinar el grado de participación y responsabilidad del verificador José J. Leal, toda vez que de las constancias que fueron remitidas a éste Organismo por el Secretario de Desarrollo Urbano mediante oficio 3621/2008 del siete de julio del año dos mil ocho, se advierte su participación en el procedimiento de verificación e inspección que se siguió en contra del reclamante.</p>
09/09 (98/08)	23/06/09	Violación a los derechos a la honra y dignidad, libertad y seguridad personal.	<p>Señaló la reclamante que el veintisiete de abril de dos mil ocho, aproximadamente a las tres horas se encontraba en su domicilio junto con su hija y otra persona del sexo masculino cuando escucharon que alguien quería entrar a la casa, que se acercó a la puerta para ver quien era y cuando abrió se percató de la presencia del que aún es su esposo, mismo que se desempeña como elemento de la Secretaría de Seguridad Pública y de quien se esta divorciando razón por la que no viven juntos, que dicha persona empujó la puerta para introducirse al domicilio aún cuando ella cuenta con una orden de restricción otorgada por el</p>	<p>PRIMERA: Al Señor Antonio Bernal Cisneros, Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes, de conformidad con los artículos 613 y 618 fracción I del Código Municipal de Aguascalientes, se recomienda dar resolución al expediente 58/08, referente a los hechos narrados dentro de la presente queja, seguido ante la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Internos del H. Ayuntamiento de Aguascalientes, el cual fue consignado a la Comisión que Usted dignamente preside.</p> <p>SEGUNDA: Cmte. Jesús Manuel García Salcido, Encargado del Despacho de la</p>

			<p>Juez que lleva el divorcio, que su esposo la empezó a jalonear diciéndole que se la iba a llevar la chingada y que dejar que matara a ese perro, refiriéndose a la persona del sexo masculino que estaba con ella, por lo que aquel trató de salir de domicilio siendo interceptado por una suboficial del sexo femenino quien lo esposó en tanto que la persona que aún es su esposo le apuntó con la pistola, que la reclamante trató de bajarle la pistola para que no le siguiera apuntando por lo que su esposo comenzó a jalonearla, agarrándola de los cabellos y cuando estuvieron solos le dio patadas en las piernas, y golpes con el puño cerrado en la espalda y brazos.</p>	<p>Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes, instruya a quien corresponda para que por su conducto se agregue copia de la presente recomendación al expediente personal que se haya integrado a los CC. María Estefana Aguiñaga Martínez y Héctor Javier Moyer Mendoza, Suboficiales de la Secretaría de Seguridad Pública, con el objeto de que se deje constancia de las violaciones a derechos humanos que cometieron las personas aludidas y que se analizaron en el cuerpo de la presente.</p>
10/09 (203/08)	23/06/09	Violación al derecho a la integridad personal.	<p>Señaló el reclamante que el trece de julio de dos mil ocho, alrededor de las trece horas fue agredido físicamente por un celador y dos comandantes del área de Seguridad, que el celador le dijo le iba a practicar una revisión de rutina por lo que lo condujeron al área de juzgados, que en ese lugar estaban dos comandantes, que al llegar lo esposaron y le hicieron un interrogatorio sobre la forma y el nombre de las personas que hacia llegar la droga al Centro Penitenciario, que durante el interrogatorio lo golpearon con las manos abiertas en el rostro, cabeza, abdomen y con las rodillas lo golpearon en las piernas, que un celador sacó un envoltorio con cinta canela y lo amenazó de que le iban a abrir otro proceso por posesión de drogas, que el Consejo Técnico le impuso una sanción alegando que le habían encontrado un envoltorio en el interior de su chaleco, pero fue el custodio quien lo tenía, que no sabe el motivo del hostigamiento hacia su persona y mucho menos del porque las agresiones físicas.</p>	<p>PRIMERA: Al General de División D. E. M. Ret. Rolando E. Hidalgo Eddy, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, notifíquese la presente resolución para su conocimiento.</p> <p>SEGUNDA: Cor. Cab. D. E. M. Ret. José Ángel González Castañeda, Director del Centro de Reeducción Social para Varones Aguascalientes, se recomienda gire las instrucciones correspondientes a efecto de que en términos de los artículos 11 B y 120 fracción I de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Aguascalientes, 2, 3 fracción I, 4 fracción III, del Reglamento que Regula la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, así mismo, los artículos 1, fracción I, 2, 4 fracción II, 7 fracción III, 69, 70, 71, 72, 78 fracción I y 87 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, se inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Disciplinaria en contra de los CC. Carlos Hernández Cisneros, Primer Comandante, Esmeraldo Alcantar Martínez, Comandante del Segundo Grupo, y Alfredo Ruvalcaba García, Subcomandante del Segundo Grupo de Vigilancia, todos del Centro de Reeducción Social para Varones Aguascalientes, por la violación a los derechos humanos del reclamante.</p>
11/09 (115/08)	23/06/09	Violación al derecho a la propiedad y posesión.	<p>Señaló el reclamante que el veinte de abril de dos mil ocho, fue detenido en el corredor J. Pani, que lo llevaron a los separos de la Colonia las Flores y al llegar le pidieron sus pertenencias por lo que le entregó a la persona encargada \$ 612.00 (seiscientos doce</p>	<p>PRIMERA: Lic. Adrián Ventura Dávila, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, en términos del artículo 113 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 63.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, se</p>

			<p>pesos 00/100 M.N.) en efectivo, un celular de la marca LG modelo Schine de color gris, en regular estado de uso, una cadena de oro amarilla y su medalla con el Sagrado Corazón de Jesús en una cara y por la otra cara la virgen de Guadalupe de 14 Kilates con un valore aproximado de \$ 3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), que luego lo trasladaron al Complejo de Seguridad Pública, en donde cumplió con el arresto ya que no traía para pagar la multa, que al salir solicitó la devolución de sus pertenencias pero no le fueron entregadas porque no las encontraron.</p>	<p>recomienda girar las instrucciones correspondientes a efecto de que se reintegre al reclamante la cantidad de \$ 612.00 (seiscientos doce pesos 00/100 M.N.), que según el recibo de pertenencias con folio número 41954 del veinte de abril del año dos mil ocho, depositó en la Base Volcán y desaparecieron en el traslado que se realizó del citado lugar al Complejo de Seguridad Pública, y se indemnice al mismo por las demás pertenencias, que son un cinturón, agujetas, un teléfono celular LG y una cadena de metal amarillo con dije.</p> <p>SEGUNDO: Lic. Alejandro Regalado Díaz, Contralor del Municipio de Aguascalientes, se recomienda en términos de los artículos 1, fracción I, 2, 4 fracción II, 7 fracción III, 69, 70 fracción IV, 71, 72, 78 fracción V y 87 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, se recomienda iniciar Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Disciplinaria en contra del Lic. Israel Eliud Jaime Ruiz, Juez Municipal de la Dirección de Justicia del Municipio de Aguascalientes, por la violación a los derechos humanos del reclamante el veinte de abril del año dos mil ocho, y una vez concluidos el mismo se aplique la sanción que en derecho proceda.</p>
12/09 (125/08)	23/06/09	Violación a los derechos de libertad y seguridad personal así como a la integridad personal.	<p>Señaló la reclamante que el dieciocho de mayo de dos mil ocho, aproximadamente a las quince horas con treinta minutos, fue detenida por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes, que su esposo tuvo un accidente de tránsito con otra persona, que ambos se agarraron a golpes y como el vehículo en el que viajaban estaba estorbando decidió estacionarlo en el oxxo mas cercano y al regresar al lugar, un policía ordenó su detención la que ejecutaron dos oficiales del sexo femenino, que la subieron a patadas a la patrulla y la agredieron verbalmente, que la trasladaron a la Delegación San Pablo y cuando estaban en el estacionamiento en un lapso de diez minutos las mujeres policías la golpearon en tres ocasiones que le dieron patadas en su cuerpo y puñetazos en la cara y cabeza.</p>	<p>PRIMERA: Al Sr. Antonio Bernal Cisneros, Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes, se recomienda se continúe con el procedimiento previsto por el artículo 618 del Código Municipal, a efecto de emitir sanción a los CC. Martín Ladislao Mendoza Reyes, Elisa Salas Vásquez y Teresa Nieto Reyes, por la violación a los derechos humanos de la reclamante, los que ocurrieron el 18 de mayo de 2008. Lo anterior en virtud de que según obra en los autos del expediente la Dirección de Asuntos Internos remitió a la Comisión que Usted dirige pliego de consignación así como expediente de investigación número CAI/225/2008, que instruyó con motivo de la queja que ante esta dependencia presentó la reclamante en contra de los suboficiales citados por la presunción de faltas graves a las normas de la disciplina y la conducta que rige a la Secretaría de Seguridad Pública.</p> <p>SEGUNDA: Cmte. Jesús Manuel García</p>

				<p>Salcido, Encargado del Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes, instruya a quien corresponda para que por su conducto se agregue copia de la presente recomendación al expediente personal que se haya integrado a los CC. Martín Ladislao Mendoza Reyes, Elisa Salas Vásquez y Teresa Nieto Reyes, con el objeto de que se deje constancia de las violaciones a Derechos Humanos que cometieron las personas aludidas y que se analizaron en el cuerpo de la presente.</p>
13/09 (189/08)	23/06/09	Violación al derecho a la libertad personal.	<p>Señaló el reclamante que el veinte de julio de dos mil ocho, a las dos horas con treinta minutos, se encontraba estacionado en Avenida de la Convención Oriente entre López Mateos y Paseo de la Cruz, que estaba en el interior de su vehículo junto con un amigo de nombre Luis, que llegaron dos vehículos de la Cipol, que los policías les ordenaron se bajaran porque les iba a practicar una revisión de rutina, que por una puerta sacaron al reclamante y por la otra a su amigo, que le quitaron las llaves de la camioneta y se la llevaron, y que a ellos los trasladaron al Complejo de Seguridad Pública, en ese lugar lo pasaron el médico y luego con el Juez Calificador y en forma posterior salió sin necesidad de pagar multa.</p>	<p>PRIMERA: Al Sr. Antonio Bernal Cisneros, Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes, de conformidad con los artículos 613, 616 Y 618 del Código Municipal de Aguascalientes, se recomienda gire las instrucciones necesarias a efecto de que se inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Disciplinaria en contra de los CC. Horacio Aquiles Morán Morales, Elsa Berenice Juárez Delgado y José Antonio Esquivel Núñez, Suboficial de la Secretaría de Seguridad Pública, por la violación a los derechos humanos del C. XXXXXX por los hechos ocurridos el veinte de julio del año dos mil ocho.</p>
14/09 (11/08)	23/06/09	Violación al derecho a la libertad personal e integridad y seguridad personal.	<p>Señaló el reclamante que el veinticuatro de enero de dos mil ocho, entre diez y once de la mañana, salió de su domicilio al mercado de San Felipe, que caminaba por la calle Carlos Sagrado esquina con Carlos Barrón cuando llegó en forma intempestiva un carro en el que venían un hombre y una mujer, que le informaron que tenían una demanda en su contra por lo que le pidieron que se subiera al vehículo, situación a la que se negó, por lo que entre las dos personas la subieron y con lujo de violencia le colocaron las esposas, que le pidieron su nombre y cuando se los dio, le dijeron que era falso, pues ya sabían quien era ella, que le dieron vueltas por el rumbo de la delegación San Pablo y posteriormente la llevaron a la Dirección de Policía Ministerial, que en ese lugar la reconoció un policía ministerial que es amigo de su esposo, por lo que las personas que la detuvieron de pidieron disculpas diciéndole que había existido</p>	<p>PRIMERA: Al Comandante Rodolfo Esparza Rodríguez, Director General y Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Policía Ministerial en el Estado, en términos de los artículos 11 B y 129 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Aguascalientes, 1, fracción I, 2, 4 fracción II, 7 fracción III, 69, 70, 71, 72, 78 fracción I y 87 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, se recomienda iniciar Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Disciplinario en contra de los CC. José Homero Moreno Ramírez y Sonia Irene Cardona Ávila, agentes de la citada Dirección y una vez terminado el mismo se les aplique la sanción que en derechos proceda, con motivo de la violación a los derechos de la reclamante ocurridos el 24 de enero de 2008.</p>

			una confusión y le permitieron que se retirara del lugar.	
15/09 (220/07)	29/06/09	Violación al derecho a ser respetada en su integridad psicológica y emocional.	Señaló el reclamante que en el mes de marzo de dos mil siete, su esposa le comentó que su menor hija le había manifestado su deseo de no acudir a la escuela porque su maestra la trataba mal, que luego el dieciocho de junio al presentarse a las instalaciones de la escuela primaria por festejos del día del padre, su menor hija llegó con el llanto desatado informándoles que la maestra la había regañado muy feo por haberle pedido permiso para ir a convivir con ellos, que al entrevistarse con la maestra les dijo que la menor era muy distraída y que no cumplía con las tareas y que su llanto era para llamar la atención, que le solicitaron su apoyo informándole que la menor ya estaba recibiendo terapia psicológica. Que la menor siempre llegaba angustiada a la escuela manifestando su temor hacia la maestra por lo que el reclamante de nueva cuenta fue a hablar con la maestra implorándole paciencia en su trato para con la menor, pero el veintisiete de junio estando el reclamante en su trabajo recibió una llamada de su esposa informándole que estaba en la escuela de la menor porque iban a entregar la boleta de calificaciones y que en esos momentos su hija corrió hacia ella asustada y con lagrimas en los ojos expresándole que la maestra no la quería más en el salón, que la había corrido y que al hablar con la maestra le dijo que ya no quería más problemas con la menor que mejor se la llevara y no habría ningún problema por las clases, que hablaron con la Directora de la escuela quien les recomendó hablaran con la orientadora vocacional, y que no habría ningún problema para inscribir a la menor al próximo año en esa escuela.	PRIMERA: C.P. Rosa María Gutiérrez Hernández, Contralora Interna del Instituto de Educación de Aguascalientes, en términos de los artículos 1, 2, 4 fracción II, 7 fracción III, 69, 70, 71, 72, 78 fracción I y 87 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, se recomienda gire las instrucciones necesarias a efecto de que inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Disciplinaria en contra de la profesora Miriam Mendoza Vicencio, adscrita a la escuela primaria Benemérito de las Américas, con motivo de la violación a los derechos humanos de la menor XXXXXX. SEGUNDA: Al Profesor Rubén Morales Santoyo, Jefe del Departamento de Educación Primaria del Instituto de Educación de Aguascalientes, se recomienda gire las instrucciones correspondientes para que se anexe copia de la presente resolución en el expediente personal de la profesora Miriam Mendoza Vicencio.
16/09 (160/08)	29/06/09	Violación al derecho a que tienen los menores a que se les brinde protección y socorro en cualquier circunstancia y con la oportunidad necesaria.	Señaló la menor reclamante que el veinte de junio de dos mil ocho, se presentó en la Escuela Secundaria Técnica Número 35, pues se encuentra cursando en segundo año en el turno vespertino, que serían las cuatro de la tarde con treinta minutos cuando se encontraba dentro de su salón junto con todo el grupo ya que no tenían maestro, que estaba en la primera fila platicando con su amiga Jessica Lizeth, pero al ver que dos de sus compañeros	PRIMERA: Al Ing. Oscar Ponce Hernández, Director General del Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes, se recomienda gire las instrucciones a quién corresponda a efecto de que en términos de los artículos 1, 2, 4 fracción II, 7 fracción III, 69, 70, 71, 72, 78 fracción I y 87 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, se inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Disciplinaria en contra del

			<p>comenzaron a jugar pelándose con una escoba se retiraron a la ultima fila del salón, cuando de pronto sintió un fuerte golpe en la cabeza y comenzó a sangrar de la nariz, que también resultó seriamente lastimada de un ojo. Que su amiga Jessica la llevó a trabajo Social que ahí le colocaron un hielo y le preguntaron el teléfono de un familiar, que les proporcionó el de una tía, que también le avisaron a la hermana de la reclamante que estudia en la misma escuela pero en primer grado, que se presentó una ambulancia y su hermana la quería acompañar pero no se lo permitieron por ser menor de edad, por lo que la mandaron sola en la ambulancia ya que ninguna persona de la escuela la acompañó en su traslado al Hospital Tercer Milenio.</p>	<p>Doctor Gildardo Adin Posada Ávila, quien funge como Director de la Escuela secundaria Técnica Numero 35 por la violación a los Derechos Humanos de la menor XXXXX tomando en cuenta para tal efecto los argumentos esgrimidos en la presente resolución.</p> <p>SEGUNDA: Profesor Ernesto Ugarte Briano, Subjefe de Departamento de Escuelas Secundarias Técnicas, Se notifique la presente resolución para su conocimiento.</p> <p>TERCERA: Gildardo Adin Posada Ávila, Director de la Escuela Secundaria Técnica No. 35, se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> En términos del artículo 19 fracción VII del Acuerdo 97 que establece la Organización y Funcionamiento de las Escuelas secundarias Técnicas se recomienda vigile que el personal escolar competente custodie de forma debida los educandos a efecto de evitar que los mismos resulten lesionados físicamente. De igual forma se solicita aperciba por escrito al prefecto Juan Paulo Quezada Herrera a efecto de que en lo subsecuente apege su conducta a las cuatro acciones estratégicas a que hizo referencia en su informe justificado.
17/09 (470/06)	29/06/09	Violación al derecho a la integridad personal.	<p>Señaló el reclamante que el veinticuatro de diciembre de dos mil seis, fue detenido por diez o doce elementos de la Dirección de Policía Ministerial, pues una persona lo señaló como cómplice de asalto, que lo llevaron a las instalaciones de la Dirección de Policía Ministerial y que en un pasillo a las afueras de unos "cuartitos" le pusieron una bolsa de plástico negra en el rostro, lo sujetaron por atrás de su cuello y le dieron patadas en el estómago, piernas y espalda, así mismo le dieron golpes con la mano abierta en la cabeza, que después le quitaron la bolsa de plástico y le pusieron la chamarra en el rostro por lo que no podía respirar adecuadamente y lo siguieron golpeando por todo el cuerpo, señaló que al momento que le estaban dando las patadas sintió un malestar muy profundo en la parte baja de su abdomen.</p>	<p>PRIMERA: Al Cmte. Rodolfo Esparza Rodríguez, Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección General de Policía Ministerial, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Aguascalientes, se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> Inicie Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Disciplinaria en contra de los agentes de policía ministerial José de Jesús Mata Rodríguez, Javier Santos Galindo, Antonio Correa Cortés, Carlos Natividad Cifuentes Jasso, Heriberto Olmos Parga y Edgar Manzano Granadas, por haber violentado los derechos humanos del C. XXXXX, en fecha 24 de noviembre del año 2006, tal y como quedó acreditado en el cuerpo de la presente resolución y una vez concluido el mismo se aplique la sanción que en derecho proceda. Se canalice al reclamante ante el Órgano correspondiente de la Procuraduría General de Justicia del

				<p>Estado a efecto de que le sea cubierta la cantidad de dinero que el quejoso acredite erogó con motivo de la atención médica que le fue proporcionada por las lesiones que recibió de perforación de ileon, peritonitis, etc.</p> <p>c) En caso de ser necesario se canalice al reclamante ante las autoridades competentes para que reciba rehabilitación, sin que dicho servicio tenga algún costo para el mismo.</p> <p>d) Gire las instrucciones necesarias para que se capacite y evalúe a los agentes de policía ministerial en los temas de derechos humanos, autodefensa, técnicas de detención, sometimiento, aseguramiento, persuasión, negociación, mediación, solución no violenta de conflictos y medios técnicos que limiten el empleo de la fuerza y de las armas de fuego.</p> <p>e) Que en los cursos de capacitación y derechos humanos; exámenes de oposición, evaluaciones periódicas, así como concursos de selección para los servidores públicos de las áreas de procuración de justicia y seguridad pública, se fortalezcan las partes respectivas a este tema, con la finalidad de que se alcance una pronta y completa procuración de justicia.</p>
18/09 (61/08)	30/06/09	Violación al derecho a la integridad personal y seguridad jurídica.	<p>Las reclamantes manifestaron que el veinticinco de febrero de dos mil ocho, aproximadamente a la una de la mañana fueron detenidas por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes, según les indicaron por ingerir bebidas embriagantes en la vía pública, que al estar arriba de la unidad oficial uno de los policías le tocó sus partes íntimas a una de las reclamantes y se dirigió a ella con frases obscenas, que fueron trasladadas en primera instancia a la Delegación San Pablo, pero luego las volvieron a subir a la patrulla a golpes y jalones, que luego las llevaron al Complejo de Seguridad Pública y al llegar al lugar las pasaron con el Juez Calificador quien no les dirigió la palabra ni les explicó la situación en la que se encontraban, que al pasar a entregar sus pertenencias las obligaron a que se quitaran el sostén, que la persona que estaba en ventanilla no anotó en el inventario todos los objetos que le fueron entregados por una de las reclamantes por lo que a ésta última le faltaron algunas</p>	<p>PRIMERA: Al Sr. Antonio Bernal Cisneros, Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes, de conformidad con los artículos 613, 616 y 618 del Código Municipal de Aguascalientes, se recomienda gire las instrucciones necesarias a efecto de que se inicie Procedimiento de responsabilidad Administrativa Disciplinaria en contra de los CC. Alfredo Esparza Rivas y Pedro Ruiz Rodríguez con motivo de la violación al derecho a la integridad personal de las CC. XXXXX por hechos ocurridos el 25 de febrero de 2008.</p> <p>SEGUNDA: Lic. Francisco Raúl Reyes Agüero, Director de Justicia del Municipio de Aguascalientes, se recomienda:</p> <p>a) Vigilar que los Jueces municipales otorguen la garantía de audiencia a las personas detenidas a las que se les aplicó una medida de seguridad en términos del artículo 321 del Código Municipal, para evitar que determinen en la situación</p>

			pertenencias como joyas y dinero en efectivo, que tampoco les permitieron realizar la llamada telefónica a la que tienen derecho.	<p>jurídica de la persona al momento que apliquen la medida de seguridad, haciendo con ello nugatorio el derecho de audiencia.</p> <p>b) En términos del artículo 8 fracción IV de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos aperciba a los Lics. Jaime Ricardo Oropeza y José Lenin Rivera Uribe, a efecto de que en lo subsiguiente se abstengan de hacer nugatorio el derecho de audiencia a las personas detenidas a las que aplicaron una medida de seguridad.</p>
19/09 (70/08)	6/11709	Violación al derecho a la seguridad jurídica.	El reclamante se duele de que solicitó ante Trabajo Social autorización para recibir visita íntima, que Trabajo Social le indicó que presentara su solicitud ante el Consejo Técnico del Centro de Reeducción Social para Varones "El Llano", obteniendo en esa instancia una respuesta negativa puesto que la señora que iba a ir a visitarlo estaba casada con otro señor. Posteriormente cumplidos los trámites solicitados por la Dirección General de Reeducción Social, dicha Dirección emitió un pronunciamiento que dirigió a la Directora del Centro antes mencionado, en donde se le dijo que derivado de los trámites que realizó la señora, habían desaparecido los motivos por el cual el Consejo negó la visita solicitada, y por lo tanto por parte de la Dirección General no había inconveniente o impedimento alguno; sin embargo el Consejo Técnico determinó no autorizar la visita debido al comportamiento del reclamante ante las autoridades, sin que especificaran a que comportamiento se referían.	PRIMERA: A Beatriz Bermudez Sánchez, Cecilia Olivares González, Luis Ramón Baez Macías, Longino Mireles Sánchez, Virginia López Arrellano, Sergio Zúñiga Ramírez, Abel Guadalupe Bonilla Ortiz, Carlos Hernández Cisneros, Ricardo Hernández Ávila, Francisco López Esparza, miembros del Consejo Técnico Interdisciplinario del Centro de Reeducción Social para Varones "El Llano", se recomienda emitir a la brevedad posible respuesta al reclamante respecto de su petición de que se le otorgue permiso para tener visita íntima con la señora XXXXXX en el entendido que el documento en donde se emita deberá cubrir los requisitos exigidos por el Reglamento del Sistema Penitenciario en el Estado de Aguascalientes y el artículo 16 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Quejas turnadas a la comisión nacional de los derechos humanos



La Comisión Estatal de Derechos Humanos recibe y da trámite a quejas cuyas autoridades son del ámbito federal y por tanto no son de su competencia. En el periodo en el que se da cuenta de las actividades realizadas por este organismo fueron turnadas un total de 13 quejas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por la actuación presuntamente violatoria

de derechos humanos de ciudadanos a cargo de dependencias federales como la Policía Federal Preventiva, el Ejército Mexicano, el IMSS e ISSSTE.

Atención de la visitaduría en centros de reeducación social

Al inicio de la actual gestión, una de las prioridades establecidas fue la atención de la población interna en los centros de reeducación en el estado, porque existe una plena convicción de que la Comisión juega un papel muy importante en el proceso de reeducación de los delincuentes que se encuentran compurgando penas.



Internos en cerosos.

Acorde a los tratados internacionales sobre el trato digno que deben recibir los internos en estos centros, la Comisión estableció un programa de supervisión integral de estos lugares, mismo que se ha llevado conforme a lo planeado de tal forma que, a partir de las supervisiones se detectaron y recibieron solicitudes de intervención en términos de gestión y acciones de conciliación, atendándose así asuntos en materia de atención médica y revisiones de expedientes y atención de demandas por violaciones a derechos de los internos.

Durante el año que se informa se realizaron 62 visitas de supervisión y atención de internos a los centros de reeducación en el estado. De estas visitas se desprendió la atención de 316 internos, a quienes se les brindó asistencia, orientación, gestiones ante autoridades penitenciarias.

De igual forma se realizó el cuatro diagnóstico penitenciario a cargo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de algunas organizaciones de la sociedad civil, quienes se dieron a la tarea de levantar encuestas y realizar entrevistas a directivos de los cerosos, a internos y sus familiares para la obtención de una evaluación sobre las condiciones en las que prevalecen dichos centros.



Elevan calificación los cerosos.

ceroso femenino su calificación de este año fue de 8.3.

Derivado de este diagnóstico, para el 2009 los centros de reclusión elevaron significativamente su calificación quedando como a continuación se describe: En el caso del cereso Aguascalientes, la calificación obtenida en el estudio 2009 fue de 8.3 En El Llano, el Ombudsman informó que para este año la calificación obtenida fue de 8.4. Sobre el

Comparativo anual de las evaluaciones de los cerosos

Cereso	2006	2007	2008	2009
Aguascalientes	5.99	5.42	6.11	8.3

El Llano	6.78	6.39	7.0	8.4
Mujeres	7.07	7.0	7.2	8.3

Alcoholímetro

La Comisión Estatal de Derechos Humanos ha seguido de forma ininterrumpida con la presencia de defensores de derechos humanos en los diversos operativos municipales de revisión a conductores de vehículos bajo este esquema.



La participación del organismo protector de los derechos humanos ha sido de gran utilidad ya que al mantener su presencia brinda confianza a los ciudadanos sobre el procedimiento seguido por la autoridad a la hora de aplicar el chequeo de alcohol en la sangre.

Participa la CEDH en los operativos.

La presencia de la comisión también ha sido de utilidad para evitar la violación a derechos humanos de los ciudadanos ya que en ocasiones, cuando los elementos de tránsito tienen dudas sobre su actuación, éstas son despejadas en el lugar, coadyuvando así al cumplimiento cabal de la ley.

En el periodo que comprende el presente informe, la autoridad municipal ha aplicado un total de 98 mil 601 pruebas, dando como resultado 94 mil 713 sobrios, 2 mil 311 con aliento alcohólico y 1,559 con estado de ebriedad.

En más de la mitad de las aplicaciones de estos exámenes, ha estado presente algún defensor de los derechos humanos.



Un ciudadano haciendo la prueba de alcoholímetro

IV. Educación y Capacitación en Derechos Humanos

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Aguascalientes difunde, orienta y promueve la cultura del respeto a los Derechos Humanos en instituciones educativas, gubernamentales y del sector privado; así como la difusión y apoyo a los programas y actividades de instituciones u organismos que trabajan en la promoción y tutela de los derechos e intereses de las personas en Estado.



Dentro del Plan de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos 2006-2010 se estableció que una de las tareas de la Comisión sería el estudio, la divulgación y la educación en los Derechos Humanos; y específicamente en lo que respecta a Educación y Divulgación se establece como objetivo específico la sensibilización y educación de la ciudadanía y de los servidores

Programas de educación en derechos humanos.

públicos sobre, en y para los Derechos Humanos; en este sentido, durante el periodo que se informa se implementaron actividades tendientes a cumplir con las atribuciones dadas al organismo.

De diciembre del 2008 a diciembre del 2009, la Comisión Estatal de Derechos Humanos capacitó, a través de sus diversos programas, a un total de 21 mil 767 personas en los diversos cursos y talleres que se ofrecen por parte de personal de la dirección de educación de la propia CEDH.

Dentro del Plan de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos 2006-2010 se estableció que una de las misiones de la Comisión sería el estudio, la divulgación y la educación en los Derechos Humanos; y específicamente en lo que respecta a Educación y Divulgación se establece como objetivo específico la sensibilización y educación de la ciudadanía y de los servidores públicos sobre, en y para los Derechos Humanos, en este sentido, durante el periodo que se informa se implementaron actividades tendientes a cumplir con las atribuciones dadas al organismo y los objetivos y la misión planteados en el plan citado.

Las actividades desarrolladas por la CEDH para lograr la misión planteada durante el año 2009 fue básicamente la ejecución eficiente de programas de

capacitación con más de 20 temas diferentes que han sido llevados a los ciudadanos a través de cursos y talleres, lo que ha permitido capacitar a este número considerable de personas.

A continuación se describen de forma detallada los programas de educación desarrollados, así como sus objetivos y alcances registrados a lo largo de estos últimos 12 meses de trabajo.

Niños Promotores

Este programa se ha venido aplicando de forma continua y exitosa pues se ha enfocado en la difusión de los derechos de las y los niños en las escuelas con el objetivo claro de sensibilizar a los menores sobre sus derechos y la forma en cómo pueden ellos mismos exigirlos. Es imperioso conformar una sociedad no



violenta, sensible y respetuosa del interés superior de la niñez. El programa está planteado en función a dar a conocer los derechos de los niños a los infantes en edad escolar en los propios planteles donde cursan cualquier grado de su educación primaria, trabajando en la sensibilización de la sociedad hacia los derechos de los niños. También promueve el

Más de 14 mil niñas niños promotores fueron atendidos en el 2009.

conocimiento lúdico en el proceso enseñanza-aprendizaje, mediante la entrega de juegos de dominó y memorias referentes a los derechos de la niñez.

Por lo que respecta a este programa, fueron capacitados un total de 14 mil 735 menores de educación primaria, en los que se invirtieron un total de 74 horas-hombre de capacitación. De los cuales 7,225 fueron niñas y 7510 niños.

Derechos humanos en el noviazgo

Este curso ha tenido muy buena aceptación entre los jóvenes de niveles secundaria y bachillerato, ya que por sus contenidos, se hace propicia la ocasión para despejar muchas dudas que los jóvenes tienen respecto de algunos aspectos de sus relaciones sentimentales. Cabe destacar que ante la creciente violencia que se genera desde el noviazgo, estos cursos y talleres relacionados en los derechos en el noviazgo, sirven para orientar a la juventud para evitar en lo posible la reproducción de esquemas violentos en sus relaciones.

Durante el 2009 han sido capacitados un total de 2,225 jóvenes, de los cuales 1,212 han sido mujeres y el resto hombres. En estos cursos es posible detectar que el tema de la violencia en las relaciones sentimentales de los

jóvenes, es ya una preocupación ante la cual las diversas autoridades relacionadas, deberán poner mayor atención.

Defensa y protección de los derechos humanos de los niños

Este curso es de los más solicitados a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, a diferencia del programa Niños Promotores, este curso consta de 2 horas en las que las niñas y los niños despiertan su interés en conocer cuales son sus derechos y obligaciones y cómo los pueden defender. También llegan a conocer cuáles son los derechos humanos mas elementales y sirve de preámbulo para el estudio en forma de los derechos fundamentales de este grupo poblacional. En el periodo de referencia, han sido atendidos a 1,721 menores de los cuales 845 han sido mujeres y 876 niños.

El resto de la población atendida ha optado por otros cursos contenidos en el catálogo que a continuación se presenta, llegando así a un total de atendidos de 21 mil 767 personas que han cursado alguno de los cursos o talleres que la comisión imparte.

Monólogo “Eterno Femenino”

El Monólogo “Eterno Femenino” aborda con puntualidad el tema de la violencia contra las mujeres y ha tenido una muy buena aceptación porque en 20 minutos que dura esta puesta teatral, los espectadores, mujeres y hombres, entran rápidamente a una profunda reflexión sobre uno de los problemas sociales más agudos que enfrenta nuestra sociedad: la violencia contra las mujeres.



Desde su estreno, en enero de este año, el monólogo se ha presentado en 40 ocasiones en escuelas, plazas públicas y en recintos en donde solicitan abordar esta problemática con la intención de disminuirla y erradicarla. La dramatización de uno de los miles de casos que se presentan a diario, con diálogos muy bien estructurados e interpretados, hacen que los espectadores se interesen sobre el desarrollo de la presentación, evitando

El Monólogo “Eterno Femenino”. permanecer indiferentes a la discusión y comentarios que se generan tras la presentación de este monólogo.

Catálogo de cursos de la CEDH 2009

No.	CONFERENCIA	TEMÁTICA	PÚBLICO	DURACIÓN
------------	--------------------	-----------------	----------------	-----------------

			RECOMENDADO	
1	¿Qué es la Comisión Estatal de Derechos Humanos?	Una visión general de lo que es la CEDH de Aguascalientes, finalidad, funciones, quienes la integran, cuales son los servicios que presta, etc.	Instituciones policíacas Instituciones educativas Asociaciones Civiles Dependencias públicas	60 min.
2	Declaración Universal de los Derechos Humanos	Dar a conocer los derechos fundamentales, y universalmente reconocidas del ser humano con base a la DUDH de la ONU	Instituciones educativas Asociaciones Civiles Público en general	60 min.
3	Derechos de la Mujer	Difundir una cultura de respeto y reconocimiento a la mujer, recalcando sus principales derechos ante ellas y la sociedad	Dependencias Públicas Instituciones Policíacas Asociaciones Civiles Público en general	120 min.
4	Derechos del niño	Difundir la Convención Internacional de los Derechos de los niños promulgada por la ONU y enumerar cuidadosamente cada uno de los derechos y obligaciones que tienen los infantes	Dependencias Públicas, Instituciones Policíacas, Educativas Asociaciones Civiles Público en general	90 min.
5	Derechos de las personas con discapacidad.	Definición de discapacidad, incapacidad y minusvalidez y los diferentes derechos de las personas con discapacidad	Dependencias Públicas, Instituciones de Salud, Instituciones Policíacas, y Educativas, Asociaciones Civiles Público en general	90 min.
6	Derechos de las personas Internas en Penitenciarias	Aclarar los derechos humanos que deben ser respetados a personas internas en algún centro penitenciario, separos, etc.	Instituciones Policíacas Público en general.	60 Min.
7	Derechos de los Policías	Explicar los derechos de las personas encargadas de resguardar el orden desde instituciones policíacas.	Instituciones Policíacas Público en general.	90 Min.
8	El papel del educador en derechos	Profundizar en la importancia del papel	Docentes Directivos	120 min.

	humanos	del docente en el respeto a los derechos humanos.		
9	Derechos de los Indígenas	Difundir el respeto a las culturas indígenas, usos, costumbres, además de los derechos de quienes las integran.	Asociaciones Especializadas Asociaciones Civiles Dependencias Públicas Instituciones Educativas Público en general	60 min.
10	Derecho a un Medio Ambiente Sano	Reconocer el derecho de toda persona a gozar de un medio ambiente sano y difundir la cultura de la ecológica y el respeto a la naturaleza	Asociaciones Especializadas Asociaciones Civiles Dependencias Públicas Instituciones Educativas Público en general	60 min.
11	Derechos de las Personas con VIH - SIDA	Dar a conocer los derechos de las personas infectadas con VIH SIDA a fin de generar una cultura de respeto a los portadores de dicha enfermedad.	Instituciones de Salud Asociaciones Especializadas Asociaciones Civiles Dependencias Públicas Instituciones Educativas Público en general	60 min.
12	Derechos Humanos de los Adultos Mayores	Difusión de los derechos humanos hacia este sector de la población, subrayando la importancia de ser respetados.	Dependencias Públicas Instituciones de Salud Asociaciones Especializadas Asociaciones Civiles	60 min.
13	Derechos de la Familia	La Familia es el elemento Natural y Fundamental de la sociedad y principal educador en derechos, por tanto es necesario que conozcan y reconozcan sus derechos.	Padres de familia Público en general	120 min.
14	Taller Por una cultura con igualdad de trato	Valorar los alcances y consecuencias de la discriminación en la convivencia humana así como las repercusiones de la misma en el desarrollo de las sociedades.	Instituciones educativas, Asociaciones civiles, Dependencias públicas, público en general.	180 minutos
15	Derechos Humanos	El joven reflexionará	Estudiantes de nivel	120 minutos

	en el noviazgo	sobre la importancia de tomar decisiones asertivas fundamentando su actuar en el respeto a los derechos humanos para generar relaciones sanas.	medio y medio superior, además de organizaciones juveniles que así lo requieran.	
16	Defensa y Protección de los Derechos Humanos en la adolescencia.	Los derechos Humanos ejercidos responsablemente como tarea para cada individuo.	Estudiantes de secundaria, preparatoria y superior.	120 minutos
17	Taller para la eliminación de toda forma de discriminación	Promover instrumentos basados en Derechos Humanos y valores que sustentan la lucha contra la discriminación.	Instituciones educativas, Asociaciones civiles, Dependencias públicas, Público en general. Partidos Políticos.	120- 240 minutos
18	Taller teórico práctico de Derechos Humanos para elementos de seguridad pública	Sensibilización para el uso de la fuerza y armas de fuego, tortura, además de aspectos básicos para el respeto de los Derechos Humanos.	Elementos operativos preventivos de Seguridad pública	20 horas
19	Papel de los Servidores Públicos en el respeto a los Derechos Humanos	Conocer y reconocer la importancia del ejercicio de los Derechos Humanos en su vida laboral.	Servidores Públicos.	120 min.
20	Taller Seguridad Pública y Derechos Humanos	Marco conceptual de los derechos Humanos, Sistema de protección no jurisdiccional, así como el marco legal de la Seg. Pública y el uso de la fuerza Pública, con la finalidad de prevenir violaciones a Derechos Humanos.	Elementos de Seguridad Pública	10 horas.
21	Introducción a la Mediación	Proporcionar información referente a la mediación como una alternativa de resolución de conflictos de una manera no violenta.	Servidores Públicos Público en general	6 Horas
22	Formación en el	Cómo ejercer los	Docentes	120 minutos

	Respeto a los Derechos Humanos	Principales Derechos Humanos de manera responsable y vivirlos en sociedad	Público en general Asociaciones civiles.	
23	Cómo presentar una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Competencias y procesos en la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	Público en general	60 minutos

V. Administración

Durante el ejercicio del cuarto año de gestiones de la presente administración, se mantuvo la política de austeridad y responsabilidad en el gasto público establecida desde el inicio del periodo, por lo que el presupuesto se ejerció bajo la más escrupulosa aplicación, dando prioridad a las acciones programadas y aplicando medidas que generaran los mayores ahorros posibles, acorde a la situación de la economía general.



La capacitación al personal actividad relevante.

Así, el presupuesto total otorgado para la Comisión Estatal de Derechos Humanos ascendió a los 14 millones 530 mil pesos, según consta en el *Periódico Oficial* de fecha 31 de diciembre del 2008, en donde se especifica el monto de recursos a ejercer.

Es importante destacar que el presupuesto de la CEDH es autorizado por el Congreso del Estado

dentro de la Ley de Egresos, y las transferencias son realizadas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de acuerdo aun calendario de transferencias establecido de forma anual.

Las transferencias autorizadas para el ejercicio presupuestal de 2009 ascienden a 14 millones 530 mil pesos. Al mes de noviembre, se han transferido 13'430,000.00 pesos y se han obtenido un ingreso por concepto de

intereses bancarios generados de 28 mil 417.60, con un saldo en bancos de 29,977.71 pesos.

Auditorias

Se realizó la auditoria al segundo semestre del 2007, habiendo presentado toda la información solicitada a los auditores de la Contaduría Mayor de Hacienda, así mismo una vez que dicha Contaduría emitió el pliego de observaciones a esta Comisión, en el tiempo establecido solventó todas y cada una de las observaciones formuladas por el órgano auditor del Poder Legislativo.

El resultado de este proceso de arqueo a las finanzas de la Comisión fue que el Pleno del H. Congreso del Estado, aprobó las cuentas públicas correspondientes al segundo semestre del 2007, constatando la pulcritud, transparencia y correcto ejercicio de los recursos asignados al organismo.

Así mismo durante el ejercicio 2009, se llevó a cabo una auditoria externa a cargo del despacho privado R y R Asociaciones, S. C. a fin de que de manera imparcial fuera verificado que los recursos asignados a la Comisión se ejercieran conforme a las leyes y reglamentos obligatorios.

Entrega de la cuenta pública

La cuenta pública correspondiente al ejercicio 2009, fue remitida al Congreso del Estado y a la Secretaría de Finanzas conforme lo indica la ley, cumpliendo en tiempo y forma esta obligación y de acuerdo a un calendario establecido.

TABLA

Calendario de entrega de cuenta pública

ENERO	12 febrero 2009
FEBRERO	09 marzo 2009
MARZO	09 abril 2009
ABRIL	09 mayo 2009
MAYO	09 junio 2009
JUNIO	06 julio 2009
JULIO	07 agosto 2009
AGOSTO	09 septiembre 2009
SEPTIEM BRE	08 octubre 2009
OCTUBRE	12 noviembre 2009

Capacitación al personal

La capacitación al personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha sido parte de una estrategia que busca brindar un adecuado servicio para los usuarios de los servicios del organismo.

De esta forma fueron 40 horas de capacitación en un total de 5 cursos y talleres de actualización y desarrollo de habilidades, todas ellas relacionadas con las diversas tareas que la comisión lleva a cabo con la finalidad de que los servicios que se brindan sean de calidad.

La capacitación ha sido una herramienta eficaz para mantener actualizado al personal en los temas de gran trascendencia e importancia para la Comisión.

Relación de cursos de capacitación y actualización al personal de la CEDH 2009

CURSO	FECHAS	HORAS	PARTICIPANTES
FORO BLOBAZACION Y DERECHOS DEL NIÑO, LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS FRENTE AL SIGLO XXI GUANAJUATO	17 Y 18 JUNIO 2009	16 HORAS	MIRIAM DENNIS IBARRA RANGEL MARIA ELENA SANTOYO CINTHIA YADIRA RAMOS OSCAR SHAMIR GUTIERREZ
2DO. CURSO INTERDISCIPLINARIO DE ALTA FORMACION EN DERECHOS HUMANOS	DEL 27 AL 31 DE JULIO 2009	16	ROBERTO REYES JIMENEZ ERIKA RUBI ORTIZ MEDINA
SEMINARIO " FAMILIA CRISIS Y VIOLENCIA"	7 Y 8 DE SEPTIEMBRE 2009	4 HRS	MIRIAM DENNIS IBARRA RANGEL MA. ELENA SANTOYO
CONFERENCIA "TEORÍA DEL MIEDO Y DER. HUMANOS"	12 DE OCTUBRE DE 2009	2 HRS.	TODO EL PERSONAL
REFORMAS DE LA LEY DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	31 DE OCTUBRE 2009	2 HRS	TODO EL PERSONAL

VI. Vinculación con la Sociedad Civil y Divulgación

Para la CEDH las organizaciones de la sociedad civil han sido importantes aliadas en una serie de acciones de beneficio social entre las que destacan su activa participación en la realización del diagnóstico de supervisión penitenciaria que año tras año realiza la comisión, o en la organización y ejecución de las jornadas médicas por los derechos humanos en donde se han atendido a 2445 personas en 20 eventos de este tipo en donde han participado 18 organizaciones de la sociedad civil.

Firma de Convenio de Colaboración entre organizaciones de la sociedad civil y las comisiones nacional y estatal de derechos humanos

La Comisión Estatal de Derechos Humanos fortaleció la estrategia de interrelación institucional con diversos organismos de la sociedad civil a través de convenios de colaboración que a su vez dieron sustento de muchas de las

actividades aquí señaladas en el presente informe, destacando el trabajo conjunto con organizaciones.



De esta forma fue firmado un importante convenio de colaboración entre 37 organizaciones civiles, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Estatal, vertebrando así las diversas acciones en las que tomaron parte las Ong's.

Firma de convenio con Ong's

En este convenio participaron las organizaciones: Abuelos Productivos AC;



Arte y Movimiento para el Desarrollo Infantil AC; Asociación de Consultores de Empresas AC; Asociación de Ex alumnos de la UNAM en Aguascalientes AC; Asociación de Intercambio e Integración México Japón AC; Asociación de Lucha Contra el Cáncer de Aguascalientes AC; Asociación Libre de Abogados y Postulantes de Aguascalientes AC; Centro de Capacitación para

Trabajo coordinado con las Ong's el Desarrollo Comunitario AC; Centro de Estudios Diferenciados AC; Centros de Integración Juvenil AC, entre otras muchas más organizaciones de la sociedad civil que tomaron parte en este evento.

Actividades relevantes en el año

Enero

La Visitaduría Itinerante en San José de Gracia.

El Ombudsman Omar Williams López Ovalle encabezó los trabajos de arranque de la Visitaduría Itinerante en el municipio de San José de Gracia en donde fueron atendidas al menos 20 comunidades de aquella zona.



Durante su mensaje dirigido a comisarios ejidales y líderes de comunidades, destacó la importancia de que la CEDH se haga presente en cada rincón del estado para ofrecer los programas a las personas que lo necesiten.

El alcalde de San José de Gracia, Armando Rodríguez Domínguez se mostró interesado en

Visitaduría Itinerante.

apoyar el trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en las comunidades y se comprometió a atender las demandas ciudadanas que surjan con motivo de la Visitaduría Itinerante

Eligen ganadores del Cartel y la Fotografía de Derechos Humanos



El jurado calificador evaluó y eligió ganadores de los certámenes El Cartel y La Fotografía de Derechos Humanos 2008. Para la elección de los ganadores, se realizó la reunión de evaluación de obras en donde participaron expertos en diseño gráfico y fotografía del Instituto Cultural de Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes y la Universidad Cuahutémoc. La sesión de trabajo del jurado calificador que eligió a los triunfadores, fue

realizada ante el notario público número 46, Ciro Silva Murgía quien dio fe de hechos de estos certámenes.

Cabe destacar que para la evaluación del certamen de Ensayo Literario, participaron catedráticos de la UAA de la carrera de Letras. Los trabajos presentados fueron un total de 106; 76 trabajos de diseño gráfico; 24 trabajos de fotografía y 6 trabajos de ensayo literario.

Febrero

Inicia Visitaduría Itinerante en Tepezalá

El Ombudsman Omar Williams López Ovalle y el alcalde Cándido Loza Loza dieron el banderazo de salida al “*Derechomovil*” en el municipio de Tepezalá, iniciando así los trabajos de asesoría, orientación y atención de quejas en comunidades alejadas de aquella municipalidad, en donde fueron atendidas, tan solo en este lugar, a 236 personas con asesoría legal, gestiones y la atención de quejas.



Concluye la Visitaduría sus trabajos en San José de Gracia

De forma satisfactoria concluyeron los trabajos de la Visitaduría Itinerante por 12 comunidades, las más retiradas de San José de Gracia, en las que se pudo atender a un total de 287 personas mediante la orientación legal, canalizando demandas de servicios públicos municipales y de transporte, desarrollo social y orientación legal.

Se efectuaron cursos de capacitación a policías de Rincón de Romos.

Con el apoyo de la Presidencia Municipal de Rincón de Romos, se llevó a cabo un importante curso de capacitación y actualización en el tema de los derechos humanos a elementos de la policía municipal de aquel lugar. Durante la ceremonia de inicio de estos cursos las autoridades municipales reconocieron el trabajo desarrollado por la CEDH en la materia. En este curso participaron la totalidad de los policías.

Firma de Convenio con el Llano y Rincón de Romos

La Comisión de Derechos Humanos inició la firma de convenios de colaboración y trabajo con las diferentes presidencias municipales. El objetivo es dar soporte a las diversas actividades que se realizarán a lo largo del año, iniciando con una campaña de prevención vial para la disminución de accidentes viales.



Firma de convenios.

Firma de convenio con Jesús María



Jesús María es otro de los municipios con los que la CEDH firmó el convenio de colaboración interinstitucional. El alcalde de lugar, Gregorio Zamarripa Delgado y el Ombudsman Omar Williams López Ovalle encabezaron la ceremonia de firma en donde ambas instituciones dieron soporte a las actividades realizadas de forma conjunta en el tema de educación y divulgación de derechos humanos.

Campaña de Seguridad Vial en Municipios



Con base a los convenios firmados con los diferentes municipios, se realizó una amplia campaña de seguridad vial por las principales carreteras estatales. Esta campaña estuvo formada con base a la instalación de 13 espectaculares con la finalidad de disminuir el índice de accidentes que se registran por las carreteras estatales.

Reunión previa a la firma de Convenios entre la CNDH, CEDH y las ong's

Como preámbulo a la firma de convenios entre las diversas ong's con las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, se efectuó una reunión de trabajo en donde poco más de 100 asistentes entre presidentes y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, presidentes de cámaras empresariales y diputados, entre otras personalidades, sentaron las bases de cooperación para las diversas acciones en materia de promoción de derechos humanos.

Realiza la CEDH y la Casa de la Cultura Jurídica Ciclo de Conferencias sobre DDHH

La CEDH y la SCJN a través de su Casa de la Cultura Jurídica iniciaron un importante ciclo de conferencias que concluirán en el mes de noviembre de este año. Tocó al Dr. Rogelio Omar Chávez Moreno iniciar estas conferencias a la que asisten abogados y personas interesadas en el tema de



los derechos humanos.

Imparte Conferencia el Ombudsman a Rotarios



Invitado por el Club Rotario para ser el conferencista central de una reunión anual de este organismo, el Ombudsman Omar Williams López Ovalle disertó el tema de los derechos humanos sus retos en la actualidad, despertando el interés de los asistentes.

Coedita la CEDH libro con la Cámara de Diputados y Ed. Purrúa

La Cámara de Diputados, la Editorial Miguel Ángel Porrúa y la Comisión Estatal de Derechos Humanos coeditaron el libro “Dilema de la Democracia Constitucional” del constitucionalista Miguel Carbonell, ampliando la oferta de publicaciones relacionados a los derechos humanos.

Marzo

Con éxito se efectuó el Foro de Pena de Muerte

Con éxito se efectuó el foro de Pena de Muerte en el que predominaron las opiniones con contra de instaurar en el país la pena capital. En cambio, urgieron todos a acabar con la impunidad a través de mejorar los sistemas de procuración de justicia y de readaptación social, porque es desde estas estructuras se alienta la comisión de delitos graves.

Con una asistencia de más de 300 participantes, 13 expositores expresaron sus puntos de vista respecto de la pena de muerte, de los cuales, solo 3



sostuvieron que la pena capital sería un factor eficaz para frenar el secuestro y otros delitos graves. Los temas abordados en las dos mesas de trabajo de este foro fueron “Pena de Muerte, Exigencia de la Sociedad” y “La Pena de Muerte y la Procuración de Justicia”. El experto en el tema penal y constitucional, Carlos Daza Gómez, impartió una conferencia magistral en la que reafirmó que se ha comprobado que ni la pena de muerte ni

Foro Pena de Muerte.

el incremento de las penas han sido factor para la disminución de la comisión de delitos.

Firman Convenio 48 ONG´s para la Promoción de los Derechos Humanos

Unas 48 organizaciones de la sociedad civil firmaron un convenio general de colaboración con las comisiones nacional y estatal de derechos humanos a partir del cual se llevarán a cabo cursos y talleres en materia de derechos humanos para sus afiliados. Omar Williams López Ovalle, destacó



la labor de emprendida por las ONG´s a favor de la sociedad y dijo que ante la difícil situación que enfrentamos a nivel mundial, la sociedad civil organizada juega ya un papel fundamental al tender puentes entre las autoridades y las personas, multiplicando las oportunidades para superar los graves efectos del desempleo y la falta de seguridad social, solo por mencionar dos de los más sensibles problemas que se han agudizado por la crisis económica. Raúl Plascencia, Primer Visitador de la CNDH, asistió en representación del Dr. José Luis Soberanes Fernández y destacó la labor que juega la sociedad organizada para impulsar el cambio social y el proceso de democratización de nuestro país. Dijo que la firma del convenio es importante, pero es más trascendente su entrega desinteresada por cada una de las causas que abanderan, de ahí el reconocimiento formulado a las ONG´s durante este evento.

Ciclo de Conferencias sobre las niñas y los niños

La Casa de la Cultura Jurídica continuó el ciclo de conferencias sobre los derechos de las niñas y los niños. La inauguración estuvo a cargo del Ombudsman Omar Williams López Ovalle, quien enfatizó en la necesidad de discutir ampliamente en todos los círculos de nuestra sociedad, la importancia de respetar plenamente los derechos de los menores. A estas actividades asistieron 320 abogados interesados en estos temas.

Conferencias sobre Discriminación a Universitarios

La Comisión Estatal de Derechos Humanos con el apoyo de la CNDH, efectuó un interesante ciclo de conferencias con el tema de la discriminación. Las universidades que han participado hasta ahora de estas conferencias fueron la Universidad Cuahutémoc, del Valle de México y La Concordia, en donde se han efectuado estos eventos involucrando a más de 350 alumnos y maestros.

Concluye su paso la Visitaduría Itinerante por el municipio de Tepezalá

Concluyó con éxito los trabajos de la Visitaduría Itinerante que mantuvo presencia en 19 comunidades del municipio de Tepezalá. Se logró brindar atención a 635 personas mediante la orientación legal, información y asesoría en muy diversos temas como asuntos agrarios, trámites de permisos y licencias municipales, así como en asuntos relacionados con la salud y educación.



Visitaduría Itinerante en regiones marginadas.

Las comunidades atendidas fueron: El refugio; El Tepozán; La Victoria; El Águila; El Llano; Del Mesillas; Alamitos; Puerto de la Concepción; El Chayote; El Barranco; El Gigante; Ojo de Agua de los Montes; Caldera; Arroyo Hondo; San Rafael; Del Carboneras; El Porvenir; San Antonio y Los Hornos

Abril

Primer Foro Estatal de la Información como un Derecho Fundamental

Especialistas en el tema de acceso a la información de Sinaloa, Querétaro, Morelos y Aguascalientes coincidieron en que se debe avanzar en el fortalecimiento de los órganos que garantizan a los ciudadanos el acceso a la información pública. El Ombudsman Omar Williams López Ovalle, durante su intervención en el panel abordó el tema del derecho a la información pública y dijo que la actual clase política se divide entre quienes buscan hacer público lo público y quienes pretenden preservar inaccesible la información que se genera en las dependencias gubernamentales.



Importante foro en la UVM.

La niñez, la más olvidada en México: Adato Green

Muchos menores en México padecen discriminación, desnutrición, no acceden a la educación y son sometidos a la explotación laboral. El Estado ha sido incapaz de tutelar sus derechos fundamentales, expuso la especialista en el tema de los derechos humanos de los menores Victoria Adato Green.

La Dra. Adato participó en una conferencia organizada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Casa de la Cultura Jurídica y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a la que acudieron profesionistas del derecho. La especialista aseguró que no obstante que los menores son protegidos por nuestras leyes, en los hechos, no sucede así por lo que urgió a todas las instancias a trabajar a favor de las y los niños de México.

Alerta CEDH Sobre Peligrosa Plaga de Moscas

El Ombudsman Omar Williams López Ovalle hizo un oportuno llamado a las autoridades de Salud y de Medio Ambiente en el estado para poner atención en el grave problema de salud que se generó a raíz de una enorme plaga de moscas que se extendió por la zona centro y sur de la ciudad. La Comisión realizó un recorrido por diversas rancherías, la planta de tratamiento de aguas del sur y por fraccionamientos y colonias de esta zona de la ciudad en donde constató el grave riesgo a la salud de una gran parte de la población a causa de la proliferación inusitada de este tipo de insectos. Gracias al llamado oportuno del Ombudsman diversas autoridades reaccionaron y comenzaron a



Plaga de moscas denunciada por la CEDH.

poner atención al problema que afecta todavía a miles de familias del sur de la ciudad.

Mayo

La CEDH Recorrió Hospitales y Escuelas para Verificar la Atención Médica Tras en Brote de Influenza H1N1

Atención apropiada han recibido los enfermos de vías respiratorias que han acudido a hospitales públicos revela encuesta levantada en los principales hospitales públicos. Pide el Ombudsman reforzar la estrategia anti- influenza en escuelas dotándolas de una cantidad mayor de germicidas y con una mayor participación de los padres de familia en las acciones sanitarias. Continuarán los recorridos de la CEDH por las escuelas para confirmar que las acciones sanitarias se apeguen al pleno respeto de los derechos humanos.



Se Repartieron cubre-bocas en Comunidades y en el Municipio de Rincón de Romos

Ante la situación de emergencia que vivió el país decretada por las autoridades federales ante el brote de la influenza N1H1, a solicitud expresa del alcalde de Rincón de Romos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos acudió a comunidades de aquella municipalidad para el reparto de cubre bocas, medida incentivada inicialmente por las autoridades sanitarias. La CEDH adquirió y repartió 70 mil tapabocas.

La CEDH Modificó su Horario de Atención al Público

Tras el surgimiento de la epidemia de virus H1N1, y con la finalidad de colaborar con las autoridades de salud a nivel estatal y federal, la Comisión disminuyó su ritmo de trabajo para evitar concentraciones de gente tal como lo recomendó la Secretaría de Salud. Sin embargo, mantuvo su atención vía Internet y la atención a través de su teléfono de emergencias.

Caravanas de DDHH en Tepezalá y Asientos

Se trabajó en la comunidad de El Carmen, Tepezalá con cursos y talleres sobre Derechos Humanos atendiendo a 280 personas a las que se les impartió el curso sobre Tecnologías del Hogar. Se trabajó en la Comunidad El Salitre, Asientos para llevar a cabo la Caravana de los Derechos Humanos en coordinación con el Congreso del Estado y el Área de Educación que se llevó a cabo el 16 de abril, en donde se les dio pláticas sobre la Violencia Intrafamiliar, Derechos Humanos, así como se trabajo con las Tecnologías del Hogar y el corte de pelo. La Visitaduría Itinerante apoyó las labores del área de Educación apoyándolos con las Tecnologías del Hogar en los municipios de Asientos, Palo Alto y Aguascalientes. Se trabajó con los clubes de la Tercera Edad de San Antonio del Carmen Caldera en apoyo a las pláticas sobre la Visitaduría Itinerante y las tecnologías del Hogar y cumplir con varios compromisos para la entrega de material grafico y revistas sobre temas de la Tercera Edad.



Atención a población pobre.

Junio

Conferencia “Derecho a la Información”

Dentro del ciclo de conferencias organizadas por la CEDH y la SCJN, a través de la Casa de la Cultura Jurídica, se efectuó la conferencia denominada “Derecho a la Información” a cargo del Dr. Juan Carlos Abreu y Abreu quien vino de la CNDH a impartir esta conferencia. Cabe destacar que la participación de abogados y periodistas fue notoria dado que llenaron el salón de exposiciones.

La CEDH hizo varios donativos de computadoras a Instituciones de la sociedad civil.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos realizó un donativo consistente en equipos de cómputo a instituciones sociales como: Ciudad de los Niños dos computadoras; Casa Hogar de la Niña una computadora; Germinación 21 El Llano una computadora; Centro de Estudios Diferenciados una computadora; Colegio de Trabajadoras Sociales una computadora. Cabe destacar que estos equipos fueron adquiridos a través de un donativo que recibió la comisión estatal de parte de la CNDH.

Estudio sobre Discriminación

La Comisión Estatal de Derechos Humanos lleva a cabo actualmente un estudio para conocer el grado de discriminación que ejerce la sociedad de Aguascalientes. Es una encuesta muy completa que busca conocer los niveles de homofobia y los tipos de discriminación más frecuentes así como las regiones en donde se acentúa el problema fin de orientar esfuerzos para combatir y erradicar este fenómeno.

Julio

Seminario Contra la Trata de Personas

El Ombudsman Omar Williams López Ovalle asistió al seminario de trata de personas que se celebró en la ciudad de Guadalajara acompañado del Colegio de Trabajadoras A.C. y Nueva Vida 5 Fuentes A.C. Esta reunión tiene sus antecedentes en la comisión regional instalada hace unos meses en Aguascalientes y en donde se plantearon algunos puntos de vista sobre este delicado problema que aqueja en la región.



Trata de personas, problema real.

Participa el Ombudsman en Curso de DDHH en la sede de la CNDH

Así mismo participó en el Segundo Curso de Derechos Humanos en el Distrito Federal, esto fue a petición de la Comisión de Derechos Humanos del DF en la Ciudad de México. En este curso se actualizó a los titulares de las comisiones de derechos humanos en los temas relativos a la discriminación.

Participa en Taller para la Operación de la Justicia Oral

El Ombudsman asistió al taller de Planificación para la Implementación de la Reforma de Justicia en el Distrito Federal, en donde fueron analizados temas relativos a las nuevas disposiciones de carácter judicial que rigen en el país.

Segundo Informe del Ombudsman de Zacatecas

El Ombudsman Omar Williams López Ovalle asistió al Segundo Informe de labores del presidente de los derechos humanos del estado de Zacatecas, cuyo titular es Benito Juárez Trejo, con quien se ha entablado un trabajo conjunto de apoyo a las diversas tareas de protección de derechos humanos.

Caravanas de Derechos Humanos en Calvillo

Se trabajó en la Comunidad de San Tadeo, Calvillo con la plática sobre Derechos Humanos así mismo se les impartió el curso sobre Tecnologías del Hogar, Cocina a base de soya, clases de tejido, bisutería, consulta médica, la importancia del consumo de leche, así como el corte de cabello.

Caravanas de DDHH en San Tadeo

La Visitaduría Itinerante llevó las Tecnologías del Hogar en el municipio de Calvillo. Se trabajó con los clubes de la Tercera Edad en apoyo a las pláticas y las tecnologías del hogar y cumplir con varios compromisos para la entrega de materiales de difusión con temática relacionada a personas de la Tercera Edad.

Firma de Convenio

El Ombudsman Omar Williams López Ovalle fue invitado como testigo de honor a la firma de convenio celebrada entre la Asociación México - Japonesa y el Grupo Monte Everest. Interesados en el tema de los derechos humanos, López Ovalle expresó la importancia que tienen la sociedad civil organizada en la promoción de los derechos fundamentales.

Establecen convenio el Instituto Municipal de la Mujer y la CEDH

Lic. Omar Williams López Ovalle firmó un convenio de colaboración y coordinación entre la CEDH y el Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes a fin de promover los derechos de las mujeres. Se contempla iniciar en breve una amplia campaña en contra de la violencia hacia las mujeres.

Agosto

Arrancó el Diplomado de Seguridad Pública y Derechos Humanos

Se llevó a cabo el diplomado en Seguridad Pública y Derechos Humanos, organizado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Presidencia Municipal de Aguascalientes, contando con el aval académico de la UAA. En este curso se busca actualizar a mandos medios y superiores de la policía municipal en el tema de los derechos fundamentales y la seguridad pública. El



acto de inauguración estuvo a cargo del Ombudsman Omar Williams López Ovalle y del alcalde Gabriel Arellano Espinosa quienes expresaron su confianza en que con este diplomado los elementos de la corporación

sometan su actuación al imperio del respeto pleno de los derechos fundamentales

Imparte la CEDH diplomado de DDHH a Policías.

de los ciudadanos. Cabe destacar que a este diplomado, acuden un total de 35 personas, todos ellos mandos medios y superiores de la Policía Municipal. Consta de 125 horas y la institución sede y responsable de la acreditación académica fue la propia Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Avala el Instituto de Transparencia la Actuación de la CEDH en el tema.

El Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, (ITEA) otorgó su aval a la CEDH en el tema de transparencia y rendición de cuentas, al realizar una evaluación sobre la difusión de información a los ciudadanos a través de su página de Internet.

Durante una reunión de trabajo efectuada en la sede del ITEA los funcionarios de ese organismo expresaron su satisfacción por la forma en cómo la CEDH difunde información pública actualizada y de interés general, al tiempo en que reconoció además la capacidad para brindar respuestas a los solicitantes de información.

Reconoce la CEDH la labor de las Trabajadoras Sociales

En el Día del Trabajador Social, la CEDH hizo un reconocimiento a la importante labor que desarrollan estas profesionistas en prácticamente todos los ámbitos de nuestra sociedad. Como cada año, el organismo protector de los derechos humanos apoyó a la Asociación Estatal de Trabajadores Sociales del Estado de Aguascalientes.

Conferencia sobre Derecho a la Información



Dando continuidad a las conferencia magistrales que mes a mes se realizan con ponentes de la CNDH, en esta ocasión se contó con la presencia del maestro José Luis González Córdoba, quien es capacitador de la propia comisión nacional. En esta ocasión el tema abordado fue el de Derechos a la

Importante labor académica.

Información y se contó además con la presencia como ponente del presidente del ITEA, César Octavio López Rodríguez.

Se Impartió Taller para Comunicadores denominado “Derechos Humanos y Libertad de Expresión”

A fin de contribuir a la promoción de una cultura a favor de los derechos humanos, la CEDH en conjunto con el Tec de Monterrey y el Diario La Jornada Aguascalientes, efectuaron el taller denominado “Derechos Humanos y Libertad De expresión. A este taller asistieron un total de 22 comunicadores cubriendo un total de 16 horas. Se realizó en las aulas del Instituto

Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, campus Aguascalientes, quienes amablemente nos abrieron sus puertas para el desarrollo de este curso especializado dirigido a reporteros y conductores de los diversos medios de comunicación.

Operativos de Alcoholímetro

La CEDH continúa participando en los diversos operativos de alcoholímetro que la Presidencia Municipal de Aguascalientes lleva a cabo. Estos operativos se realizan de forma cotidiana y se busca brindar a los ciudadanos el apoyo desde la perspectiva de los derechos humanos para brindarles seguridad y certidumbre de que no serán violados sus derechos humanos.

Suben de Calificación los CERESOS de Aguascalientes

De acuerdo a los definitivos obtenidos del Diagnóstico Nacional Penitenciario 2009, los ceresos de Aguascalientes elevaron significativamente su calificación respecto de las evaluaciones realizadas en los años 2006, 2007 y 2008.

Detalló que en el caso del cereso Aguascalientes, la calificación obtenida en el estudio 2009 fue de 8.3 mientras que la obtenida en el 2008 había sido de 6.11. Recapituló las evaluaciones a este centro siendo: 2006, 5.99; 2007, 5.42; 2008, 6.11 y 2009, 8.3



En El Llano, el Ombudsman informó que para este año la calificación obtenida fue de 8.4 mientras que el año pasado fue de 7.0. Agregó que en el 2006 este cereso obtuvo una evaluación de 6.78, en el 2007 6.39, en el 2008, 7.0 y en este año de 8.4.

Sobre el cereso femenino su calificación de este año fue de 8.3 mientras que el

El interior de un cereso.

año pasado logró 7.2. En el 2006 fue de 7.07, en el 2007 de 7.0, en el 2008 de 7.2 y este año de 8.3 de calificación.

Septiembre

Continúa el Diplomado de Seguridad Pública y Derechos Humanos

Continúa llevándose a cabo el diplomado en seguridad pública y derechos humanos organizado de forma conjunta con la presidencia municipal de Aguascalientes y la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Participan un total de 35 elementos de seguridad pública.

Actualización Permanente de elementos del Ejército Mexicano

Desde el inicio de este programa de actualización a elementos del Ejército Mexicano, se han llevado a cabo de forma continua los cursos de preparación personal de la Sedena en el tema de los derechos humanos. Este tipo de capacitación ha permitido que los elementos castrenses conozcan sobre el tema de respeto a los derechos humanos.

Curso de Capacitación con la SCJN

Con el nombre de "El amparo en Latinoamérica" José de Jesús Naveja Macías, expositor de la CNDH dictó su conferencia ante numerosos abogados que acudieron el pasado 30 de septiembre a las instalaciones de la casa de la cultura jurídica.

Visitaduría Itinerante

Se continuó con el apoyo a los grupos vulnerables a través del Programa de Visitaduría Itinerante con pláticas de Derechos Humanos y el apoyo a los grupos sociales más necesitados, con programas para mejorar su entorno y su economía, en este mes de septiembre se trabajó con clases de tejido para la elaboración de suéter, bufandas, chalinas; entre otros artículos de estambre.

Lo que será de un gran apoyo a las amas de casa, ya que tendrán prendas para usar en la próxima temporada invernal, este programa se llevó a cabo en las colonias Periodistas, Insurgentes y Rodolfo Landeros así como en la Comunidad de San Antonio de los Martínez perteneciente al Municipio de Asientos.

Octubre

Concluyó con Éxito el Diplomado en Derechos Humanos

Concluyó exitosamente el Diplomado en Seguridad Pública y Derechos Humanos, dirigido a mandos de las corporaciones policíacas quienes mostraron genuino interés por conocer de fondo el tema de los derechos fundamentales. Cabe destacar los expositores de primer nivel que las comisiones estatal y nacional de Derechos Humanos aportaron, elevando la calidad en la enseñanza de este diplomado. Este diplomado se realizó en conjunto con la Presidencia Municipal de Aguascalientes y la acreditación de la Universidad Autónoma



Concluye diplomado a policías.

de Aguascalientes. Gracias a este diplomado fue posible capacitar a 35 mandos medios de la policía.

Foro por el Día Mundial de la Alimentación

Conmemoraron el Día Mundial de la Alimentación, instaurado por la FAO para generar conciencia sobre el reto de las naciones para abatir el hambre en el mundo. Realizaron foro sobre alimentación convocado por la Coparmex, el PVEM, la Cámara nacional de la Industria de la Panificación, las Universidades La Concordia, Autónoma de Aguascalientes, Cuahutémoc y del Valle de México y la propia CEDH. En este marco el Ombudsman reconoció la labor de la Iglesia Católica en sus esfuerzos diarios para alimentar a quienes tienen hambre a través de múltiples comedores en donde regalan comida caliente.

En este contexto y ante los asistentes al foro, el titular de la comisión de ecología de la Comparmex, César González, expresó su preocupación porque en el mundo existen más de mil millones de personas que no tienen qué comer y que dependen de la ayuda humanitaria de los países desarrollados

Dijo que en cuanto a la producción de alimentos, la FAO estima que en los países en desarrollo, su sector agrícola necesita una inversión anual de 30 mil millones de dólares en ayuda a los productores, cifra que permitiría alcanzar la meta de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996 para reducir el número de hambrientos a la mitad para el año 2015.

El Ombudsman Atiende Visita de la Embajada de Estados Unidos

El titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Omar Williams López Ovalle recibió en sus oficinas a Soraya Reené Garduño de la oficina de estudios políticos del Departamento de Estado norteamericano, con la finalidad de establecer acuerdos para el estudio y análisis de la situación de los derechos humanos en Aguascalientes. López Ovalle informó que esta funcionaria adscrita a la embajada de Estados Unidos en México mostró interés en conocer la situación que guarda nuestra entidad en materia de derechos humanos, específicamente en los temas de los derechos de las mujeres, combate a la pobreza y seguridad pública.

Noviembre

Comparece Omar Williams López Ovalle con Diputados de la Comisión de Derechos Humanos.

Invitado por la Comisión de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado, el Ombudsman acudió a rendir un informe pormenorizado de las actividades que en casi cuatro años se han llevado a cabo en la CEDH.

Cabe destacar que su comparecencia fue ante la comisión ampliada en la que participaron los líderes de las bancadas del congreso del estado. Ante ellos rindió un informe detallado de la actuación de la comisión estatal de derechos.



En este periodo han sido recibidas y tramitadas 1,595 quejas, de las cuales, actualmente 241 están en trámite. En estos casi cuatro años la Comisión ha emitido 112 recomendaciones por violaciones a los derechos humanos; 65 acuerdos de no responsabilidad y siete

medidas cautelares con las que se puso

Acude el Ombudsman al Congreso.

en salva guarda los derechos humanos de las y los ciudadanos.

Entre los servicios que ofrecemos en la Comisión a las y los ciudadanos es la orientación legal, asesoría y gestión para la solución de conflictos, 8,190 personas acudieron en busca de una solución a sus problemas.

La Visitaduría Itinerante consiste en recorridos por las comunidades más alejadas de los municipios. De esta forma nos ha sido posible atender a 1,933 personas de 93 localidades de los municipios rurales del Estado.

La Comisión reforzó programas en el tema de la seguridad pública y derechos humanos, trabajando en 43 cursos con la participación de 2 mil 495 elementos de seguridad pública de los 11 municipios, así como de elementos de las policías estatal y ministerial. También dialogamos, con 1,597 elementos del Ejército Mexicano a través de 7 cursos y talleres en donde fueron abordados temas relativos al respeto de los derechos fundamentales

Acude el Ombudsman a la Toma de Protesta del Presidente de la CNDH Raúl Plascencia



Omar Williams y Raúl Plascencia

Como invitado especial acudió el Ombudsman Omar Williams López Ovalle a la toma de protesta Dr. Raúl Plascencia Villanueva, nuevo presidente de la CNDH a quien felicitó muy calurosamente por su nuevo cargo, tras haber sido electo por el Senado de la República nuevo Ombudsman nacional en sustitución del Dr. José Luis Soberanes Fernández.

Se Conmemora Día Mundial de Lucha contra el SIDA

El Día Mundial contra el SIDA no pasó inadvertido y la Comisión Estatal de Derechos Humanos realizó diversas actividades entre ellas un pronunciamiento mediático y la difusión a través de correos electrónicos un mensaje con este motivo

Diciembre

Acude Ombudsman a la Coparmex para hablar sobre Seguridad Pública

Al atender una invitación formulada por la Coparmex, Omar Williams López Ovalle se pronunció a favor del desmantelamiento del actual sistema de seguridad pública de los 11 municipios y dar paso a un nuevo modelo de seguridad ciudadana cuya característica deberá ser una mayor profesionalización de sus elementos y mandos. Agregó que deberá considerar además planes, estrategias y políticas públicas

integrales que brinden verdaderamente seguridad a los ciudadanos y que se tome en consideración a quienes resultan ser víctimas de los delitos.

Ante integrantes de la comisión de seguridad pública de la Coparmex, López Ovalle insistió en que los alcances de los programas en materia de seguridad han sido limitados, frente a una delincuencia cada vez más sofisticada y una sociedad más lastimada e insatisfecha por el desempeño de la autoridad en la materia.

Conmemoran Día Internacional de Personas con Discapacidad

Al celebrarse Día Internacional de las Personas con Discapacidad, promulgado por Naciones Unidas, el Ombudsman Omar Williams López Ovalle expresó su solidaridad para con este grupo poblacional y llamó a las diversas autoridades a hacer cumplir cabalmente las leyes y reglamentos creados para favorecer a las personas con capacidades diferentes. Señaló que el 10 por ciento de la población en el Estado enfrenta algún tipo de discapacidad mientras que a nivel nacional, el 64 por ciento de los hogares, al menos uno de sus integrantes enfrenta algún grado de discapacidad, dijo tras reiterar que es urgente que la sociedad cobre conciencia sobre este fenómeno.

Conmemora Día Internacional de los Derechos Humanos

“La pobreza es la madre de las violaciones de los derechos humanos, por ello es urgente que se fortalezcan las políticas públicas, programas y acciones de combate a la pobreza para evitar su avance y sus letales consecuencias” advirtió Omar Williams López Ovalle, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Al conmemorarse el 10 de diciembre en todo el mundo la promulgación de los derechos humanos, López Ovalle consideró que el avance de la pobreza propicia toda clase de violaciones a los derechos humanos y alertó ante la posibilidad de que el próximo año aumente el número de pobres en el país ya que el fenómeno golpeará también a Aguascalientes y tenemos que estar preparados para aminorar su agresivo impacto”.

VII. Comunicación

La Coordinación de Comunicación Social ha realizado las tareas tendientes al fortalecimiento de la imagen institucional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos mediante la divulgación de actividades que se realizan.

La estrategia de comunicación social está sustentada en tres importantes ejes: Gestión eficiente de medios de comunicación; producción de materiales de difusión y relaciones públicas.

Los resultados de las acciones de esta estrategia son los siguientes: En relación a la gestión eficiente de los medios de comunicación se tiene la redacción y distribución de 42 boletines de prensa en los que se da cuenta de las actividades más importantes que realizó la comisión en el periodo de referencia del presente informe, mismos que, permitieron informar a la sociedad de manera oportuna y verídica, de las acciones de mayor realce e interés de los ciudadanos.

El trabajo que realizan los medios de comunicación ha sido fundamental para el cumplimiento de la meta de informar a la sociedad. Por ello, expresamos nuestro profundo agradecimiento a directores, editores, jefes de información y desde luego, a todas y cada una de las reporteras y reporteros que cubren la fuente de la comisión.

Por lo que se refiere a la producción de materiales de promoción, se produjeron un total de 112 trabajos, con un total de 8, mil 670 impresos mediante los cuales se difundieron mensajes diversos relativos a las actividades de la Comisión.

En cuanto a la producción editorial se refiere, se lograron compendiar, diseñar y en algunos casos imprimir, un total de 3 libros sobre temas relacionados con los derechos humanos. El número tres de la revista El Ombudsman; “Zamarripa” compendio sobre las principales obras de este artista aguascalentense cuya obra ha contribuido a cumplir con la promoción de los derechos culturales como parte de los derechos llamados Desc’s; “Dilema de la Democracia Constitucional” del autor Miguel Carbonell.

Dentro de los trabajos de la Coordinación también se desarrollaron actividades de relaciones públicas mediante la redacción de cartas de felicitación por motivos diversos al público vinculado directamente con la institución. Ello permitió contribuir al fortalecimiento de las relaciones institucionales del organismo con otras instancias.

Transparencia

La transparencia es un elemento indispensable para el avance democrático de la sociedad, por ello la comisión ha dispuesto de una estrategia que le ha permitido, por un lado, cumplir al pie de la letra con la ley correspondiente, y por el otro, incentivar a las y los ciudadanos a consultar los datos que el organismo genera.

A la fecha, se han atendido un total de 21 solicitudes de información, de las cuales una fue presentada por escrito, otra vía correo y las diecinueve restantes vía sistema de solicitudes de acceso a la información – Infomex, todas han sido contestadas en tiempo y forma, en este año no se ha presentado ningún recurso de revisión ni de inconformidad solicitudes de información en términos de la ley de transparencia.

Nuestra página de Internet fue reestructurada y sujeta a constantes actualizaciones a fin de cumplir con la ley y para que los visitantes tengan acceso a la información, así como a los medios para facilitarles la solicitud correspondiente en caso de que en la propia página no se exhiba aquella información de su específico interés.

Relación de solicitudes de información atendidas por la CEDH 2009

No.	Fecha	Solicitante	Información solicitada	Entidad	Estatus
7566	18/11/2009	SUSANA A. RODRÍGUEZ DE ALBA	LA INFORMACIÓN SOLICITADA A CONTINUACIÓN ES DESDE EL ORIGEN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS HASTA LA GESTIÓN ACTUAL; DIVIDIDA POR PERÍODOS DE CADA TITULAR. CUÁNTAS QUEJAS SE PRESENTARON EN CADA UNA DE LAS GESTIONES INCLUYENDO LA ACTUAL, ESPECIFICAR UN TOTAL GENERAL Y DIVIDIRLO POR AÑO ESPECIFICANDO QUIEN ERA EL TITULAR DE LA COMISIÓN EN ESE MOMENTO CUÁNTAS DE ESTAS QUEJAS TUVIERON RESOLUCIÓN, IGUALMENTE CON UN TOTAL GENERAL Y DIVIDIDO POR AÑO ESPECIFICANDO QUIEN ERA EL TITULAR DE LA COMISIÓN EN ESE MOMENTO QUÉ TIPO DE RESOLUCIÓN FUE LA QUE SE OBTUVO PARA CADA UNA DE LAS QUEJAS PRESENTADAS HASTA AHORA CUÁLES HAN SIDO LOS MOTIVOS DE LAS PRINCIPALES QUEJAS CUÁNTAS RECOMENDACIONES SE EMITIERON EN CADA UNA DE LAS GESTIONES ANTERIORES Y EN LA ACTUAL, DIVIDIDO POR AÑO Y CON LA ESPECIFICACIÓN DE QUIEN ESTABA AL FRENTE DE LA COMISIÓN	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	En trámite
7444	04/11/2009	ALFREDO VAZQUEZ	1. ¿CUÁL ES EL GASTO TOTAL EN SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN DE LOS PODERES DEL ESTADO, AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCONCENTRADOS, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, DEPENDENCIAS, UNIDADES DE APOYO, FIDEICOMISOS PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES, Y ORGANISMOS E INSTITUTOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES? 2. ¿CUÁL ES EL GASTO TOTAL EN SERVICIOS DE RED PRIVADA VIRTUAL, DE LOS PODERES DEL ESTADO, AYUNTAMIENTOS, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCONCENTRADOS, ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, DEPENDENCIAS, UNIDADES DE APOYO, FIDEICOMISOS PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES, Y ORGANISMOS E INSTITUTOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES?	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	Concluida
7356	23/10/2009	ENRIQUE NAVARRETE NARVÁEZ	PRESUPUESTO POR PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADO Y EJERCIDO PARA LOS AÑOS DE 2005 A 2009.	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	Concluida

7205	08/10/2009	PAOLA DEL ROSARIO ESQUINCA MORENO	QUISIERA SABER DONDE PUEDO PRESENTAR UNA QUEJA ACERCA DEL MALTRATO IFANTIL	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	Concluida
6983	22/09/2009	DANIEL FABIÁN NÚÑEZ DURÁN	DANIEL F. NÚÑEZ DURÁN, PROMOVRIENDO POR MI PROPIO DERECHO, ANTE USTED RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO PARA SOLICITAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. ACTA CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN O GRUPO DE TRABAJO FORMAL INTEGRADO POR REPRESENTANTES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE PROGRAMAR, SUPERVISAR E INSTRUMENTAR LAS MODIFICACIONES LEGALES, PRESUPUESTALES, ORGANIZACIONALES, TECNOLÓGICAS, ARQUITECTÓNICAS U OTRAS APLICABLES A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ESTADO, DERIVADAS DE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA PENAL PUBLICADAS EL 19 JUNIO DE 2008 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. 2. ÓRDENES DEL DÍA Y MINUTAS O VERSIONES ESTENOGRÁFICAS DE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN O GRUPO DE TRABAJO FORMAL INTEGRADO POR REPRESENTANTES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE PROGRAMAR, SUPERVISAR E INSTRUMENTAR LAS MODIFICACIONES LEGALES, PRESUPUESTALES, ORGANIZACIONALES, TECNOLÓGICAS, ARQUITECTÓNICAS U OTRAS APLICABLES A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ESTADO, DERIVADAS DE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA PENAL PUBLICADAS EL 19 JUNIO DE 2008 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. 3. REPORTES INTERNOS Y DOCUMENTACIÓN QUE REGISTRA LOS AVANCES ALCANZADOS POR LA INSTITUCIÓN EN LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA PENAL PUBLICADAS EL 19 JUNIO DE 2008 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DESGLOSADO POR ÁREA, UNIDAD Y/O DEPARTAMENTO PARTICIPANTE. 4. PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA PENAL PUBLICADAS EL 19 JUNIO DE 2008 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. 5. MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2008, ASIGNADO A LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA PENAL PUBLICADAS EL 19 JUNIO DE 2008 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, INDICANDO PARTIDA A LA QUE PERTENECEN LOS RECURSOS, RUBRO DE APLICACIÓN ESPECÍFICO Y DIFERENCIA ENTRE MONTOS ASIGNADOS Y MONTOS	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	Concluida

		<p>EJERCIDOS HASTA LA FECHA DE LA SOLICITUD. 6. MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2009, ASIGNADO A LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA PENAL PUBLICADAS EL 19 JUNIO DE 2008 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, INDICANDO PARTIDA A LA QUE PERTENECEN LOS RECURSOS, RUBRO DE APLICACIÓN ESPECÍFICO Y DIFERENCIA ENTRE MONTOS ASIGNADOS Y MONTOS EJERCIDOS HASTA LA FECHA DE LA SOLICITUD. 7. INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO DEL CONGRESO ESTATAL ENTRE 2005 Y 2009 PARA REFORMAR LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, SEÑALANDO LAS MODIFICACIONES QUE CADA UNA PROPUSO, EN CONGRUENCIA CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA PENAL A PARTIR DE LAS REFORMAS QUE SE PUBLICARON EL 19 DE JUNIO DE 2008 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. 8. DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO ENTRE 2005 Y 2009 PARA REFORMAR LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, EN CONGRUENCIA CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA PENAL A PARTIR DE LAS REFORMAS QUE SE PUBLICARON EL 19 DE JUNIO DE 2008 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, SEÑALANDO LAS MODIFICACIONES QUE EN CADA DICTAMEN SE APROBARON Y ESPECIFICANDO LAS INICIATIVAS QUE CADA UNO CONSIDERA 9. INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO DEL CONGRESO ESTATAL ENTRE 2005 Y 2009 PARA REFORMAR EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, SEÑALANDO LAS MODIFICACIONES ESPECÍFICAS QUE CADA UNA PROPUSO, EN CONGRUENCIA CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA PENAL A PARTIR DE LAS REFORMAS QUE SE PUBLICARON EL 19 DE JUNIO DE 2008 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. 10. DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO ENTRE 2005 Y 2009 PARA REFORMAR EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, EN CONGRUENCIA CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA PENAL A PARTIR DE LAS REFORMAS QUE SE PUBLICARON EL 19 DE JUNIO DE 2008 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, SEÑALANDO LAS MODIFICACIONES QUE EN CADA DICTAMEN SE APROBARON Y ESPECIFICANDO LAS INICIATIVAS QUE CADA UNO CONSIDERA 11. INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO DEL CONGRESO ESTATAL ENTRE 2005 Y 2009 PARA REFORMAR EL CÓDIGO PROCESAL</p>		
--	--	--	--	--

			<p>PENAL DEL ESTADO, SEÑALANDO LAS MODIFICACIONES ESPECÍFICAS QUE CADA UNA PROPUSO, EN CONGRUENCIA CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS VIGENTES EN MATERIA PENAL A PARTIR DE LAS REFORMAS QUE SE PUBLICARON EL 19 DE JUNIO DE 2008 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. 12. DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO ENTRE 2005 Y 2009 PARA REFORMAR EL CÓDIGO PROCESAL PENAL DEL ESTADO, EN CONGRUENCIA CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA PENAL A PARTIR DE LAS REFORMAS QUE SE PUBLICARON EL 19 DE JUNIO DE 2008 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, SEÑALANDO LAS MODIFICACIONES QUE EN CADA DICTAMEN SE APROBARON Y ESPECIFICANDO LAS INICIATIVAS QUE CADA UNO CONSIDERA POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, A ESTA H. AUTORIDAD, ATENTAMENTE PIDO SE SIRVA: PRIMERO: TENER POR PRESENTADOS LA PRESENTE SOLICITUD DE INFORMACIÓN POR ESTAR CONFORME A DERECHO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. SEGUNDO: SE TURNE LA PRESENTE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA QUE ESTA H. AUTORIDAD CONTESTE EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LA FUNDAMENTAN. DANIEL F. NÚÑEZ DURÁN (SE ADJUNTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN ARCHIVO WORD)</p>		
6929	11/09/2009	ALEJANDRA MARTINEZ VAZQUEZ	<p>RESULTADOS, FECHA DE PREMIACIÓN, DEL ÚLTIMO CONCURSO DE ENSAYO, FOTOGRAFÍA Y CARTEL, EL CUAL DEBIO PREMIARSE DESDE EL PASADO MES DE FEBRERO DE 2009, Y ACTUALMENTE NO HAN BRINDADO INFORMACION SOBRE LA FECHA EL EVENTO.</p>	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	Concluida
6848	04/09/2009	MARIO LUIS RAMOS ROCHA	<p>ME INFORME SI SE ENTREGA ALGUNA CLASE DE PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS O CONTRATADOS, POR NÓMINA, HONORARIOS O FACTURA DE CUALQUIER TIPO, AL SR. HÉCTOR ZANELLA FIGUEROA, CONCEPTO, PERIODICIDAD Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO QUIEN Y POR QUÉ SE AUTORIZÓ TAL GASTO.</p>	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	Concluida
6783	02/09/2009	JENNIFER CAROLINA GONZÁLEZ POSADAS	<p>1. NÚMERO DE QUEJAS Y DENUNCIAS INTERPUESTAS POR CIUDADANOS DE AGUASCALIENTES QUE HAYAN SIDO DEPORTADOS EN 2007, 2008 Y LO QUE VA DE 2009. 2. MOTIVO CADA QUEJA Y DENUNCIA. 3. CUÁNTAS DE ELLAS FUERON INTERPUESTAS POR HOMBRES Y CUÁNTAS POR MUJERES. 4. ESTADO DE LA QUEJA O DENUNCIA Y SOLUCIÓN QUE TUVO. 5. MUNICIPIO AL QUE PERTENECEN QUIENES PRESENTARON LAS QUEJAS Y DENUNCIAS</p>	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	Concluida
6665	24/08/2009	INDUSTRIAS JOBAR S.A. DE C.V.	<p>1. NECESITO SABER SI EN LOS DOCUMENTOS FÍSICOS O ELECTRÓNICOS UTILIZADOS POR LA COMISIÓN PARA EL</p>	COMISION ESTATAL DE DERECHOS	Concluida

			REGISTRO DE QUEJAS O DENUNCIAS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2006, 2007, 2008 Y 2009 SE ENCUENTRA REGISTRADA ALGUNA EN LA QUE SE ENCUENTRE INVOLUCRADA LA PERSONA MORAL DENOMINADA INDUSTRIAS JOBAR S.A. DE C.V. POR ACTOS VIOLATORIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE SU PLANTILLA LABORAL. SOLICITO LOS NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN DE CADA EXPEDIENTE, EL NOMBRE DE LAS PARTES INVOLUCRADAS Y FECHA EN QUE CADA UNA FUERON PRESENTADAS? 2. COPIA CERTIFICADA DE LAS RECOMENDACIONES QUE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES HAYA EMITIDO A PARTIR DEL AÑO 2006 AL AÑO 2009 EN CURSO, POR MOTIVO DE LAS QUEJAS QUE HAYAN SIDO PRESENTADA EN CONTRA DE MI REPRESENTADA LA PERSONA MORAL DENOMINADA INDUSTRIAS JOBAR S.A. DE C.V. POR ALGÚN ACTO VIOLATORIO DE LOS DERECHOS HUMANOS.	HUMANOS	
6522	19/08/2009	EUGENIO VELASCO	SOLICITO QUE SE ME ENTREGUE TODA LA INFORMACIÓN QUE TENGA SU DEPENDENCIA RELACIONADA CON LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PREVISTA EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-046-SSA2-2005. ME REFIERO, SOBRE TODO, A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -LA EXISTENCIA DE UNA LISTA O REGISTRO QUE SIRVA PARA IDENTIFICAR AL PERSONAL OBJETOR. -EL PORCENTAJE DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD QUE SON OBJETORES. -LA EXISTENCIA DE TRÁMITES O LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PRESTADORES PARA REALIZAR LA OBJECCIÓN Y REFERIR AL PACIENTE A PRESTADORES NO OBJETORES. - INFORMACIÓN SOBRE QUEJAS O DENUNCIAS POR PARTE DE LOS PACIENTES EN CONTRA DEL PERSONAL OBJETOR. ASIMISMO, SOLICITO QUE SE ME ENTREGUE TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD ANTE LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS PREVISTOS EN EL CUADRO BÁSICO DEL CONSEJO GENERAL DE SALUBRIDAD EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y ANTE LOS SUPUESTOS DE INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO.	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	Concluida
6494	17/08/2009	HUGO GÓMEZ LÓPZ	CUANTAS QUEJAS SE HAN RECIBIDO EN CONTRA DE POLICIAS POR ABUZO DE AUTORIDAD DEL AÑO 2008 A LA FECHA	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	Mas Elementos
6276	30/07/2009	ERIKA SANCHEZ	HOLA VIVO EN ARIZONA MY NOMBRE ES ERIKA MEGUSTARIA SABER COMO PODER OBTENER INF HACERCA DE MIS DERECHOS SI ES QUE EXISTEN !! TENGO UN NINO DE 10 SU PAPA VIVE EN AGUAS CALIENTES SE LLAMA CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ MURILLO NUNCA SE HA ECHO CARGO DE EL NI SIQUIERA LO CONOSE YO QUISIERA SAVER SI TENGO ALGUN DERECHO DE QUE EL PASE ALGUN TIPO DE PENCION NUNCA FUYMOS CASADOS !! Y TODO LO QUE	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	Concluida

			TENGO Y SE ES SU NOMBRE VIVIMOS 1 AÑO JUNTOS Y SU ANTIGUO TEL QUE ERA 4499147378 Y SE QUE VIVIA EN ALEJANDRO R DUARTE Y SI PUDIERA DE ALGUN MODO TENER ACSESO A INF PUBLICA PARA PODERLO ENCONTRAR GRACIAS!!		
6265	29/07/2009	SUSANA A. RODRÍGUEZ DE ALBA	+ NÚMERO TOTAL DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN FIRMADOS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y ASOCIACIONES CIVILES + CUÁLES DE ESTOS CONVENIOS ESTÁN VIGENTES Y CUÁLES NO LO ESTÁN + QUÉ ACCIONES CONCRETAS IMPLICA O INCLUYE CADA CONVENIO + CUÁNTO HA INVERTIDO LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN CONJUNTO CON LAS ORGANIZACIONES EN EL AÑO PASADO Y EN LO QUE VA DE ESTE AÑO + EN LO QUE VA DEL 2009 Y EN EL 2008 QUE ACCIONES O ACTIVIDADES CONCRETAS REALIZÓ LA COMISIÓN CON ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES QUE CORRESPONDAN A ESTOS CONVENIOS	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	Concluida
5695	19/05/2009	"PAPAGALLO DE GALLINA"	LIC. HUGO ALEJANDRO CRUZ FRANCO TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE CON EL DEBIDO RESPETO QUE ME MERECE LA INSTITUCIÓN A LA QUE USTED REPRESENTA ACUDO A SOLICITAR SE ME INFORME ACERCA DEL DIRECTORIO COMPLETO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN DENTRO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE AGUASCALIENTES, ASÍ COMO LA CORRESPONDIENTE REMUNERACIÓN QUE PERCIBE AL MES, ESPECIFICANDO SU PUESTO, YA QUE AÚN Y CUANDO LA PROPIA LEY DE TRANSPARENCIA SEÑALA EN SU ARTÍCULO 9° QUE DEBE LA INSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN COMO SUJETO OBLIGADO PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO Y ACTUALIZAR DICHA INFORMACIÓN, SIENDO QUE EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL ORGANISMO NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN PUES SÓLO ESTÁN LOS SUELDOS DEL 2008, Y YA QUE ESTAMOS DENTRO DEL CURSO DEL CUARTO MES DEL AÑO 2009, SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA ME SEA PROPORCIONADA DICHA INFORMACIÓN, NO LIMITÁNDOSE A LOS EMPLEADOS DE BASE SINO TAMBIÉN A AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN COMO ASIMILADOS AL ÁREA O EN BASE A CUALQUIER PRESTACIÓN DE SERVICIOS DENTRO DE LA COMISIÓN Y QUE POR DICHO MOTIVO RECIBAN UNA CONTRAPRESTACIÓN MONETARIA. DE LA MISMA MANERA SE LE SOLICITA PROPORCIONE LA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS GASTOS DE VIÁTICOS Y ALIMENTOS GENERADOS DENTRO DEL PERÍODO QUE VA DEL AÑO 2009, PUES NO SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA EN SU PÁGINA DE INTERNET. CONFORME AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, SOLICITO ME SEA REMITIDA LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE AL CORREO	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	Concluida

			ELECTRÓNICO PAPAGALLO2332@HOTMAIL.COM GRACIAS. ATTE: UN CIUDADANO INFORMADO		
5470	15/04/2009	RODOLFO FRANCO	A CUÁNTO ASCIENDE EL MONTO PAGADO A RAMIRO LUEVANO LÓPEZ, POR CONCEPTO DE DIFUSIÓN GUBERNAMENTAL O PUBLICIDAD, ESPECIFICANDO EL MONTO POR PUBLICACIONES; TRIBUNA LIBRE, PÁGINA 24, DESGLOSÁNDOLO ADEMÁS POR EL AÑO 2008 Y LO QUE HA TRANSCURRIDO DEL 2009.	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	Concluida
5369	02/04/2009	CARLOS RODRIGO PONCE COLLANTES	SOLICITO COPIA DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADOS CON PEDRO SALAZAR UGARTE, ASÍ COMO COPIA DE LOS RÉCIBOS DE HONORARIOS DE ÉSTE POR CONCEPTO DE CONFERENCIAS, CAPACITACIÓN, ASESORÍA, PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS Y LIBROS, O CUADERNILLOS DE DIVULGACIÓN, DE LOS AÑOS 2006, 2007, 2008 A LA FECHA. GRACIAS	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	Concluida
5362	02/04/2009	ROMMEL ULISES RAMOS RIVERA	ESTADISTICAS CON RESPECTO A LA COMISION DE DELITOS DE INDOLE SEXUAL EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES. ESTADISTICAS CON RESPECTO A LA COMISION DE DELITOS DE INDOLE SEXUAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	Concluida
5226	17/03/2009	MONICA CONTRERAS	TODAS LAS RECOMENDACIONES QUE ESA COMISIÓN HA EMITIDO DESDE SU CREACIÓN EN RELACIÓN A LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO. MUCHAS GRACIAS.	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	Concluida
5218	17/03/2009	MANUEL APPENDINI CARRERA	SE ME INFORME EL MONTO TOTAL DE LA NÓMINA DEL TOTAL DE LOS TRABAJADORES DE LA CEDH. ADEMÁS, QUE SE ME PROPORCIONE EL NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES QUE LABORAN LA CEDH	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	Concluida
5108	02/03/2009	CARLOS VARGAS RIVERA	1. NÚMERO DE RECLAMACIONES DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO, POR LOS AÑOS 2004, 2005, 2006, 2007 Y 2008. 2. ¿CUÁNTO REPRESENTAN EN PESOS LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS EN LOS AÑOS MENCIONADOS? 3. ¿CUÁNTAS DE ESAS RECLAMACIONES FUERON PROCEDENTES, CUÁNTAS IMPROCEDENTES Y CUÁNTAS NO SE HAN RESUELTO DE MANERA DEFINITIVA? 4. ¿CUÁNTO REPRESENTAN EN PESOS LAS RECLAMACIONES PROCEDENTES E IMPROCEDENTES? 5. ¿CUÁL HA SIDO EL ORIGEN DE TODAS LAS RECLAMACIONES?	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	Concluida
4722	05/01/2009	GUSTAVO RAFAEL GONZÁLEZ URRUTI	QUIERO SABER CUALES SON LOS NOMBRES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2005-2007, DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, A LOS QUE SE HAYA RECOMENDADO SANCIONAR O INICIAR ALGÚN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO. (EXCULENDO A LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA PREVENTIVA) CUALES SON LAS CUASAS POR LAS QUE SE RECOMENDÓ INICIAR O SANCIONAR A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2005-2007 DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. CUANTOS PROCESOS O QUEJAS EXISTEN VIGENTES, EN CONTRA DE FUNCIONARIOS QUE PERTENECIERON A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2005-	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	Concluida

		2007, DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. CUALES SON LOS NOMBRES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2005-2007 DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, QUE SE ENCUENTRAN SUJETOS A UN PROCEDIMIENTO DE QUEJA, ASÍ COMO LAS CAUSAS POR LAS QUE SE ENCUENTRAN SUJETOS A PROCESO. SI EXISTE PENDIENTE DE INICIARSE O INVESTIGARSE, ALGÚN OTRO PROCESO EN CONTRA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2005-2007 DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.		
--	--	---	--	--

Cabe destacar que se da contestación a las solicitudes de información antes de los diez días que señala el artículo 39 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes.

En las 6 evaluaciones que ha realizado el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, sobre la información pública que de oficio debe contener la página web de este organismo público, sobre las 30 fracciones del artículo 9, se cumplió satisfactoriamente con todos los puntos revisados.

VIII. Conclusiones

El recuento de 4 años, gestión 2006 – 2010.

La construcción de ciudadanía ha generado instituciones que tutelan derechos específicos, el estado mexicano, se viene transformando con enfoque a derechos, una revisión rápida, nos da evidencia, que en Aguascalientes, se han creado entidades protectoras de derechos, electorales, de acceso a la información y transparencia, para los usuarios de los servicios médicos, de protección al medio ambiente, de los derechos de las mujeres, de la protección y defensa del menor y la familia, de los derechos laborales, adultos mayores, de los jóvenes.

El Poder Legislativo ha creado varias leyes en defensa de los derechos fundamentales. Las reformas a la legislación penal protegen la libertad de las personas, el fortalecimiento de la víctimas del delito, y la figura contra la trata de personas, la reforma al Código Civil, en materia de familia, la ley de Video vigilancia, protege ya el honor y la imagen de las personas, las distintas reformas a la Ley de Seguridad Pública, han permitido poner las bases para la reforma policial, la Ley de voluntad anticipada, fortalece la dignidad de los seres humanos.

Resultan importantes los trabajos iniciales a favor de una ley específica sobre trata de personas para Aguascalientes y en puerta los trabajos para un nuevo código procesal penal, a fin de transformar nuestro actual sistema de justicia penal, hacia los retos que implican los juicios orales.

Recordar, los trabajos, hechos, nos ayuda a rendir cuentas, es por ello que comparto con ustedes el informe de gestión de las actividades armonizadas, a través del Plan de la Comisión 2006-2010.

Los resultados obtenidos, son las actividades en torno a la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en Aguascalientes, teniendo como hoja de ruta cinco ejes de acción: 1. Seguridad pública, procuración de justicia y sistema penitenciario; 2. Vulnerabilidad y discriminación; 3. Género, niñez y familia; 4. Derechos Económicos, Sociales, Culturales y medio ambiente; 5. Participación ciudadana.

Además de la emisión de recomendaciones, actividad por la que más se identifica, y por la que recibe lo mismo aplausos que críticas, la Comisión lleva a cabo muchas otras labores. En este periodo han sido recibidas y tramitadas 1,595 quejas, de las cuales, actualmente 241 están en trámite. En estos casi cuatro años la Comisión ha emitido 112 recomendaciones por violaciones a los derechos humanos; 65 acuerdos de no responsabilidad y siete medidas cautelares con las que se puso en salva guarda los derechos humanos de las y los ciudadanos.

Es importante destacar los casos relevantes como la recomendación número 10/06, por incomunicación, y trato inhumano, pues en el entonces Consejo Tutelar de Menores un menor estuvo incomunicado en un lugar conocido como la bartolina, después de dicha recomendación la Presidenta del Consejo Tutelar de Menores, presentó su renuncia al cargo.

Por otra parte, la recomendación 11/06, donde se negó la visita íntima a una mujer, en el Centro de Reeducción Social El Llano, por encontrarse en periodo menstrual, violándose con ello el derecho a la intimidad, o la recomendación 15/06, hacia la Escuela Normal Rural "Justo Sierra", y que en sus lineamientos generales establecía como causa para dar de baja a las alumnas, el embarazo, lo que violentaba el derecho a no ser discriminada y el derecho a la educación.

Entre los servicios que ofreció en la Comisión a las y los ciudadanos es la orientación legal, asesoría y gestoría para la solución de conflictos, 8,190 personas acudieron en busca de una solución a sus problemas.

Destaca el programa iniciado el año pasado y que nos ha dado muy buenos resultados en términos de atención ciudadana: La Visitaduría Itinerante que consiste en recorridos por las comunidades más alejadas de los municipios. De esta forma nos ha sido posible atender a 1,933 personas de 93 localidades de los municipios rurales del Estado.

En la agenda de la seguridad, nuestro país tiene hoy una amenaza real, en la delincuencia y el crimen organizado, y justamente el antídoto contra esa violencia es la cultura de los derechos humanos. En Aguascalientes, el tema de la seguridad pública cobró un nuevo rostro: el de una criminalidad más

violenta que a partir del Jueves Negro, exacerbó el clima de inseguridad al grado que, llevó a las autoridades al endurecimiento del combate al crimen organizado, aumentando en parte el riesgo de violaciones a nuestros derechos.

Más del 75% de las recomendaciones emitidas por la Comisión, están dirigidas a los cuerpos de seguridad pública, a manera de ejemplo, se encuentra la recomendación 20/06, donde el hijo de una mujer policía fue detenido y sumergido en un aljibe del centro de detención Morelos, lleno de agua y como no se ahogó, lo sacaron del aljibe y le introdujeron una pluma por el ano, recomendación que permitió que dos agentes de la policía municipal, fueran a prisión.

Ante este escenario, la Comisión reforzó programas y esquemas en el tema de la seguridad pública y derechos humanos, trabajando en 43 cursos y logramos la participación de 2 mil 495 elementos de seguridad pública de los 11 municipios, así como de elementos de las policías estatal y ministerial, en los últimos cuatro años.

También dialogamos, con 1,597 elementos del Ejército Mexicano a través de 7 cursos y talleres en donde fueron abordados temas relativos al respeto de los derechos fundamentales.

El dialogo con las autoridades en seguridad pública no tiene porque ser fraterno, los caminos institucionales nos han servido para poder abordar la reforma policial democrática, donde desaparezca la idea de formar policías duros, fuertes y aguerridos, hoy por desgracia, todavía se piensa que los derechos humanos son un obstáculo para el trabajo del policía.

Dentro del sistema penitenciario, elaboramos, cuatro diagnósticos, uno por año, con la colaboración de organizaciones de la sociedad civil y sindicatos, quienes tomaron parte activa en estas inspecciones a los centros de reeducación social.

Derivado de estas revisiones anuales se lograron establecer un total de 672 observaciones lo que permitió a las autoridades penitenciarias mejorar las condiciones de la población reclusa en dichos centros.

Además nuestra presencia permanente al interior de los centros penitenciarios, ha acumulando un total de 168 visitas y la atención de 1,108 internas e internos con acciones de protección y defensa de sus derechos así como de gestoría y mediación en diversos conflictos que llegan a presentarse en las cárceles locales.

La vulnerabilidad y la discriminación es un binomio que siempre es acompañado de injusticias y del rostro más doloroso en el tema de violación a los derechos humanos.

Ante esta realidad, la CEDH, con el apoyo de esta Legislatura se creó la Visitaduría para la atención a víctimas de discriminación; con esta nueva área se han integrado 62 expedientes de queja, 65 asesorías en materia de discriminación, mencionamos aquí el caso de una doctora residente en el

Hospital Hidalgo que a sólo cuatro meses de terminar su residencia en cardiología, fue cesada sin motivo aparente, y con la intervención de la comisión ya esta concluyendo sus estudios.

Este año, realizamos el diagnostico sobre Exclusión y Discriminación en los 11 municipios del estado, cuyo objetivo es precisar los temas en los cuales, Aguascalientes, tiene que agendar para realizar políticas públicas en materia de discriminación.

Por ejemplo que un 25% de los encuestados considera que vivimos en una sociedad muy respetuosa de los derechos humanos, frente a un 29% que considera que nuestra sociedad es poco respetuosa de los derechos humanos.

Las universidades del Estado han sido importantes aliadas en el tema del combate a la discriminación, y a lo largo de este periodo hemos trabajado intensamente logrando 102 acciones a favor de los grupos vulnerables, entre las que destacan tareas de sensibilización, difusión, foros y presencia en instituciones educativas sembrando la semilla de la tolerancia.

Además del trabajo de defensa de sus derechos humanos, se realizaron 52 cursos y talleres enfocados a eliminar toda forma de discriminación en instituciones de educación de todos los niveles, así como a funcionarios públicos y sociedad en general, logrando capacitar a 2 mil 599 personas.

Entre las acciones tendientes a eliminar la discriminación hacia enfermos de VIH sobresale un taller en el que participaron 300 médicos y enfermeras de los distintos hospitales de la entidad, sobre esta enfermedad y la discriminación que sufren en centros de salud.

La atención a la familia, la niñez y las mujeres, ha sido prioritaria. Por ello, atendimos a 7,946 personas con programas de sensibilización y capacitación.

Desde el 2006, la comisión emprendió el programa de Niños Promotores, para que las niñas y los niños conozcan sus derechos y sus responsabilidades. De esta forma se han capacitado a 14, 000 niñas y niños, en forma permanente en los últimos cuatro ciclos escolares.

Hoy se cuenta con un catálogo de 23 cursos y talleres, todos ellos enfocados a sensibilizar y educar para la paz y los derechos humanos a los diferentes sectores sociales y que en suma, han sido atendidos a 79 mil 597 personas.

Los Desc`s constituyen uno de los últimos eslabones en el tema de los derechos humanos. Independientemente de su conceptualización, estos derechos han sido motivo también de nuestra atención y trabajo, al respecto, cabe señalar que se han llevado diversos cursos y talleres con especialistas nacionales y extranjeros, la casa de la cultura jurídica nos brindo auspicio para llevar a cabo varios talleres, sobre los Derechos Económicos y sociales, no pasa por alto el "Foro por el Día Mundial de la Alimentación" con el concurso de otras instituciones involucrando a 580 participantes.

Fueron publicados 18 libros y revistas especializadas, destacan por su impacto “Derecho Penal Mínimo y Otros Ensayos” de Luigi Ferrajoli; “El Libro Rojo” de Gustavo Villagarcía; “El Principio de Proporcionalidad y Protección de los Derechos Fundamentales” y Dilemas de la Democracia Constitucional, de Miguel Carbonell.

Fueron realizados dos importantes monitoreos uno de ellos relacionado a mejorar la calidad del medio ambiente ante una inusitada plaga de moscas que afectó a más de media ciudad y el nivel de atención de los servicios de salud ante la contingencia provocada por el virus H1N1 en los meses de abril y mayo de este año.

La participación ciudadana entendida ésta como el mecanismo mediante el cual los ciudadanos pueden participar e incidir en el desarrollo de la sociedad, ha sido un tema prioritario para la comisión de derechos humanos. En ese sentido el trabajo desarrollado por la comisión en sus diversos programas ha contado siempre con la participación de diversas organizaciones de la sociedad civil, todas ellas aportando su valioso esfuerzo, creatividad, ideas y trabajo, a favor del desarrollo de grupos vulnerables. Con el apoyo de la CEDH fueron desarrollados dos foros ciudadanos en donde participaron más de 150 organizaciones de la sociedad civil.

Con entusiasta participación la sociedad civil ha colaborado en 30 jornadas y caravanas por los derechos humanos realizadas en los 11 municipios de la entidad, lo que permitió la atención de 19,119 personas a quienes se les impartió cursos y talleres de superación y se les brindó atención médica de primer nivel y en aquellos casos que lo ameritaron se les suministró medicamentos de forma gratuita.

Hablar de los derechos humanos en las ultimas tres décadas, es hablar de una nueva visión de Estado, en este tiempo es innegable que ha habido avances, pero más allá de cualquier apasionamiento, quiero finalizar mi intervención dejando un dato en esta mesa que nos alienta a seguir trabajando por mejorar las condiciones sociales para hacerlas más respetuosas de la dignidad de quienes la formamos.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos, en su más reciente estudio denominado *Índice Estatal de Cobertura de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales* revela datos muy concretos, despojados de cualquier interés de coyuntura, y dice que Aguascalientes encabeza la región centro-norte del país como la entidad cuyo índice de cobertura de estos derechos es el más elevado con el 69.8 mientras que a nivel nacional ocupa el sexto lugar mejor posicionado como una entidad en donde por sus condiciones son respetados estos derechos.

En estos casi cuatro años no dudo que hayamos cometido fallas, pero también es cierto que el equipo de la comisión estatal de derechos humanos hemos hecho nuestro mejor esfuerzo para mantener equilibrios, algunos de los cuales son precisamente los que más reclaman la sociedad y algunos de los defensores de derechos humanos de la entidad.

Nuestro trabajo ha sido en todo momento serio, pero hablar de avances en el tema de un mayor respeto a los derechos fundamentales es hablar, en sencillas palabras, de superar los niveles de pobreza que vive el país y nuestro estado. De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) existen en nuestra entidad más de 150 mil personas en pobreza alimentaria, esto es que, ni aunque destinen todo el ingreso diario para comprar alimentos, alcanzan a satisfacer sus necesidades de alimentación. Hablar de un avance en el tema de los derechos humanos y es hablar también de elevar los niveles de educación, solo por mencionar las necesidades más urgentes de nuestra población.

Omar Williams López Ovalle
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
2006-2010

... Y CUANDO ESCUCHE
LAS SIRENAS DE LA
PRÓXIMA PATRULLA SERÁN
EXACTAMENTE LAS DOS
CON TREINTA MINUTOS
SOLO AQUÍ EN RADIO
AGUASCALIENTES ...

¿seguridad
pública?



Cartel ganador en el Certamen de Cartel de Derechos Humanos 2008

Autor: José de Jesús Ríos Mesa

Título: "Seguridad Pública"